



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 99

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 93

celebrada el jueves, 21 de marzo de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Debate sobre el estado de la Nación:	
— Debate sobre el estado de la Nación (Final) (número de expediente 200/000002)	4842
Enmiendas del Senado:	
— A la proposición de Ley Orgánica por la que se modifican los artículos 367, 368 y 390 del Código Penal y se introduce en él un nuevo Capítulo acerca del Tráfico de Influencias (número de expediente 122/000057)	4865
Votaciones de totalidad:	
— De las enmiendas del Senado a la proposición de Ley Orgánica anterior	4865

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

	Página
Debate sobre el estado de la nación (continuación)	4842
<i>Para la presentación y defensa de las mociones presentadas por los respectivos Grupos Parlamentarios intervienen los señores De Rato Figaredo, del Grupo Popular; Homs i Ferret, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); Espasa Oliver, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo del CDS; Olabarría Muñoz, del Grupo Vasco (PNV), y los señores González Lizondo y Azkárraga Rodero, señora Garmendia Galbete y señores Mur Bernad y Mardones Sevilla, del Grupo Mixto.</i>	
<i>Para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con las mociones presentadas interviene el señor Martín Toval. Replica el señor Rato Figaredo, duplicando el señor Martín Toval.</i>	
<i>Finalmente se procede a las votaciones de las mociones presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.</i>	
	Página
Enmiendas del Senado	4865
	Página
A la proposición de Ley Orgánica por la que se modifican los artículos 367, 368 y 390 del Código Penal y se introduce en él un nuevo capítulo acerca del tráfico de influencias	4865
<i>Sometidas a votación las enmiendas del Senado al referido proyecto de ley, son aprobadas por 309 votos a favor, uno en contra y una abstención.</i>	
	Página
Votación de totalidad	4865
	Página
De la proposición de Ley Orgánica por la que se modifican los artículos 367, 368 y 390 del Código Penal y se introduce en él un nuevo capítulo acerca del tráfico de influencias	4865
<i>Realizada la votación de totalidad, se aprueba el proyecto de ley por 312 votos a favor y tres abstenciones.</i>	
<i>Se levanta la sesión a las dos de la tarde.</i>	

Se reanuda la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Dado el carácter de ley orgánica del proyecto por el que se modifican los artículos 367, 368 y 390 del Código Penal, y habida cuenta de la decisión adoptada ayer por la Cámara de introducir como punto nuevo del orden del día el debate y votación relativos a las enmiendas introducidas por el Senado a este proyecto de ley, la votación de conjunto correspondiente al aludido carácter de orgánica tendrá lugar a la una de la tarde, o en el momento posterior en que el debate del anterior punto lo permita.

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION (Continuación) (Número de expediente 200/000002)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al debate correspondiente a las mociones presentadas por los distintos grupos.

Como saben sus señorías, el turno reglamentario establecido para la presentación y defensa de estas mociones es de cinco minutos; evidentemente, en algunos casos este turno no sería suficiente ni para proceder a su simple lectura, por lo que ruego a los portavoces intervinientes que tengan en cuenta esta circunstancia y, en la medida de lo posible, eviten intentar una explicación o lectura exhaustiva de estas mociones.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, señorías, el desafío europeo, tópicamente fijado en 1993, corre el riesgo, después de lo que escuchamos ayer aquí, de pasar a formar parte de ese extraño palmarés socialista de situaciones convertidas en problemas insolubles.

No es la primera vez que don Felipe González, ante la opinión pública, promete firmemente solucionar problemas para acabar afirmando meses o años más tarde —eso sí, con el mismo convencimiento— que ya se ha hecho todo lo que racionalmente —y esa suele ser la palabra clave— había que hacer, pero los ciudadanos comprueban que lo hecho ni es razonable, ni es suficiente, ni es todo lo que se podía hacer.

El rosario de estas promesas convertidas en problemas insolubles comenzó ya con la primera y probablemente la más famosa, la de 800.000 puestos de trabajo netos en una legislatura. Pero no sólo ha sido el paro. Todos los servicios públicos iban a funcionar. ¿Recuerdan aquello de que el cambio es que España funcione? Pues bien, nueve años después el deterioro de los servicios públicos sólo es comparable con la cantidad de dinero que se les dedica, y esto, al parecer tenía muy ufano y muy contento al anterior equipo de Gobierno, y suponemos que al presente, lo que recuerda a esos nuevos ricos que equiparan calidad con precio. Las carreteras no son suficientes porque hay muchos coches, nos dijo don Felipe González en 1986, y también nos dijo que los hospitales públicos no daban

abasto porque las expectativas de los ciudadanos iban en aumento.

En resumen, señorías, la justicia, la vivienda, la inseguridad ciudadana, las cárceles, la telefónica, correos, aeropuertos, el funcionamiento de la Administración han ido sumándose a esa larga lista de problemas insolubles. ¿Y será por dinero? ¿Recuerdan cuál era el presupuesto del Estado central en 1982, antes de comenzar el desarrollo autonómico que ayer nos recordaba el Presidente del Gobierno? Era de cuatro billones de pesetas. Ese mismo presupuesto del Estado central, una vez finalizados nueve años de desarrollo autonómico, es de 14 billones de pesetas. No es por dinero, desde luego, pero tampoco es por falta de reformas. Lo hemos tocado todo, nos recordaba el Presidente González en 1986, se supone que ufano.

No es de extrañar que este nuevo Gobierno se autodefina como de gestión. El proyecto socialista está desarrollado; todo lo que había en las famosas carpetas de don Alfonso Guerra, y probablemente mucho más, está puesto en práctica, sólo que no funciona; nos cuesta billones, pero no funciona.

Los gobiernos socialistas ya no se atreven ni siquiera a poner en práctica los propios planes que incluían en sus reformas, y así, el plan de carreteras actual, que sólo lleva realizado no más del 50 por ciento, nos va a costar por lo menos el doble de lo previsto, y no se conocen todavía cuáles pueden ser planes vencidos como el energético, el de telecomunicaciones, el de aeropuertos, el hidrológico, el de formación profesional, el plan nacional de reforestación, y así sucesivamente.

No es, pues, de extrañar, señorías, que España, nueve años más tarde, continúe con dos problemas, como problemas cruciales de la sociedad, que ya estaban en 1982: el paro y el terrorismo. A ellos hay que sumar, dentro de los problemas insolubles y sobre los que se ha hecho todo lo que razonablemente se podía hacer, según el Presidente González: la droga, la inseguridad ciudadana y la vivienda. Y, ¡ajo! con la droga, porque ayer asistimos ya al comienzo también de un camino conocido, y es que las cifras ya son imposibles de conciliar. Ayer asistimos a cómo el Presidente del Gobierno traía a la Cámara cifras, que deberían ser oficiales al ser ofrecidas por el Presidente del Gobierno, pero que no coincidían con las del Fiscal General del Estado. Así empezamos con el déficit público, y nueve años más tarde continuamos sin saber exactamente cuál es la cifra final del déficit público, una vez que se homogeneiza todo, lo que le gusta al Gobierno y lo que no le gusta. Ayer, sin embargo, a este baile de cifras —que, repito, es preocupante ya en el tema de la droga por lo que hemos vivido en otros asuntos— se unió una explicación nueva, y es que la responsabilidad del no funcionamiento de los servicios públicos compete a otras administraciones públicas.

Por desgracia, el desafío europeo del 93 lleva el mismo camino. Don Felipe González lleva dos años hablando del asunto, y eso podría ser interpretado como un mal síntoma. Y si seguimos otros dos años hablando del asunto, acabaremos convirtiéndolo en un problema insoluble y habrá que empezar a racionalizar las explicaciones.

Justificar los pasados dieciséis meses, como se hizo ayer aquí, por el número de kilómetros construidos sería lo mismo que explicar la bondad de la política legislativa de un Gobierno por el número de kilos del Boletín Oficial del Estado, o que explicar la de la política educativa de un Gobierno por el número de exámenes corregidos por los profesores públicos. Sería importante que el Gobierno hubiera mencionado aquí no sólo que los kilómetros construidos son la mitad de los previstos y van a costar el doble, sino que, además, el Gobierno ahora está recapacitando sobre si no se habrá equivocado al utilizar los trazados antiguos en las autovías, cosa que se le dijo en demasía en esta Cámara.

Pero podemos no seguir así, señorías. El señor González, al fin, ha elegido un nuevo Gobierno, al parecer decidido a ser técnico y de gestión. No querrá decir esto, esperamos, que se limite exclusivamente a gestionar lo que hay; esperamos que traiga alguna propuesta nueva. La ventaja que tiene el Gobierno nuevo de don Felipe González es que ya los conocemos a todos y, sobre todo, que este Gobierno debería saber todo lo que no funciona y por qué. Llevan en los puestos máximos de responsabilidad política desde 1982; ni uno es recién llegado, si exceptuamos al ausente hoy, señor Solé Tura. Por tanto, aunque han demostrado hasta dónde llega su capacidad y sus limitaciones, tienen a su favor que, conociendo los problemas, podrán entender nuestras propuestas.

Pues bien, el Grupo Parlamentario Popular plantea hoy, en este primer debate del estado de la nación en esta legislatura, lo que para nosotros serían los objetivos mínimos para que, en el transcurso de la misma, pudiéramos enfrentarnos al desafío del 93. En nuestra opinión, sin una política de eficacia y de puesta en marcha del Estado a ritmo europeo, el desafío del 93 será todavía más duro de lo necesario para los ciudadanos españoles. Señores del Gobierno nuevos pero ninguno recién llegado, España no funciona porque el sector público es ineficaz, es caro y está mal diseñado. Sería bueno aconsejarle al señor González que no se deje enredar por lenguajes profesoriales y que entienda que España no ha podido mantener su ritmo de crecimiento porque en un momento dado le faltó mano de obra cualificada, las infraestructuras se saturaron y faltó también ahorro interno. No se trata, pues, y más a estas alturas del siglo, de elegir entre macro o microeconomía. España tiene una inflación subyacente que se resiste a la baja por una razón muy simple: porque en España, para llevar una cosa de un sitio a otro, tarda uno el doble y cuesta el triple que en cualquier otro sitio.

A este nuevo Gobierno de antiguos en la plaza le compete volver a tocarlo todo para hacer que por fin funcione, desde la política macroeconómica, donde seguimos instalados en la contraposición entre equilibrios frente a crecimiento económico por encima de la media, hasta el medio ambiente, donde, por desgracia, estamos en la cola.

A este nuevo Gobierno de antiguos le ha tocado reconocer que los límites del Estado no son los de la sociedad, que no todo lo tiene que hacer el Estado, pero que hay algunas cosas que sólo puede hacer él, y probablemente la

más importante a estas alturas: permitir la competencia. A este nuevo Gobierno de antiguos hay que pedirles que diga al Partido Socialista, si se atreve, que las elecciones no lo justifican todo, que el Estado va a permitir a partir de ahora que la sociedad sea más dinámica, más plural y más independiente.

A estas alturas, si no queremos contribuir a que el desafío de 1993 se acabe convirtiendo en un problema estancado que pronto habrá que empezar a justificar, es necesario un gran esfuerzo en esta misma legislatura; un gran esfuerzo en todas las áreas de la Administración y en todos los Ministerios, desde el diseño del papel exterior de España y de su seguridad nacional al funcionamiento del Estado central y de las autonomías, pasando por todos y cada uno de los servicios públicos. Es necesario poner a funcionar a todos y cada uno de los Ministerios, no ya para continuar el camino emprendido, sino para modificarlo hacia donde Europa nos lo señala. Sabemos adónde ir; la CEE prácticamente nos indica el camino en todos los temas, pero no lo va a recorrer por nosotros. Debemos y podemos hacerlo. Los ciudadanos españoles tienen iniciativa de sobra, si no tuvieran que utilizarla en impedir que la Administración actual les perjudique más allá de lo imprescindible.

Existe en esta Cámara, y ayer se demostró una vez más, voluntad política suficiente para modernizar el Estado español. Pero había algo que faltaba, algo que era necesario: un Gobierno que se comprometiera. Pues bien, nosotros esperamos que este nuevo Gobierno sea capaz de comprometerse, pero no con promesas sin concretar, sino con fechas y proyectos específicos. Y hablemos de fechas y proyectos concretos.

¿Da el Gobierno por perdida la batalla de la agricultura? Para nosotros no es necesario darla por perdida, y hoy aquí vamos a proponer una votación de ocho puntos para enfrentarnos al problema agrícola en España. El Gobierno puede hacer dos cosas: proponer él mismo una solución para la agricultura española en esta Cámara o aceptar la que le propongan los grupos parlamentarios.

¿Y qué va a hacer el Gobierno con el diseño del Estado de las autonomías? ¿Vamos a seguir apostando por una España de dos velocidades? El Grupo Parlamentario Popular propone que en seis meses —y, por tanto, fuera del calendario electoral del 26 de mayo— el Gobierno remita a esta Cámara y acepte las propuestas de las Comunidades Autónomas para desarrollar sus estatutos, la modernización y racionalización de su sistema de financiación y la racionalización y modernización también de los medios personales de las administraciones públicas en España, así como regular el Estatuto de la Función Pública y reformar el Senado.

¿Es este Gobierno consciente de que las infraestructuras en España son deficientes, muy deficientes? Al parecer, el nuevo Ministro ha dicho que es consciente de que no son gratis. Eso, señor Ministro, ya lo sabíamos todos, y nos preocupa que el señor Ministro lo descubra a estas alturas, porque nosotros llevábamos muchos años pagando impuestos por esas infraestructuras, y suponemos que

el señor Ministro era consciente de ello. Pero es que no sólo no son gratis: son caras, malas e insuficientes.

¿Va este Gobierno, de una vez, a liberalizar y regular el transporte, las comunicaciones y los servicios postales? ¿Vamos a enfrentarnos de una vez a un plan de autopistas, una vez que, al parecer, ustedes han superado la idea de que las autopistas no son un servicio social? Nosotros proponemos al Gobierno hoy aquí definir el ancho de vía español; plantear la red de alta velocidad; enfrentarse de una vez a la ordenación del transporte, a la ordenación postal; cumplir con sus proyectos de plan de aeropuertos, de plan de telecomunicaciones, de plan de transportes de grandes ciudades.

También hoy esta Cámara, sin esperar a más, puede aprobar un proyecto para enfrentarse al problema de la vivienda, instando al Gobierno a que modifique su tratamiento fiscal, su definición de la protección oficial, el sistema de alquileres vigente y que incorpore sus proyectos de colaboración con las Administraciones locales y autonómicas.

¿Sabe el Gobierno que nuestra mano de obra no es competitiva? Suponemos que sí. ¿Y sabe el Gobierno que el aparato del Estado es incapaz de fomentar la creación de empleo? Suponemos que sí, está en las estadísticas públicas. ¿Sabe el Gobierno que la Seguridad Social continúa financiándose, en palabras de don Felipe González, siendo un impuesto contra el empleo? Suponemos que sí, porque también son datos oficiales. Pues bien, ¿qué va a hacer al respecto?

Para nosotros, el Gobierno, en seis meses, al menos en este año, tendría que enviar de una vez el plan nacional de formación profesional que coordine los dos planes de formación profesional existentes en España y que, además, los incardine dentro de los programas europeos, modifique el funcionamiento del INEM y promueva la concertación social.

¿Y qué va a hacer el Gobierno con nuestra empresa pública, aparte de seguir camuflando algunas pérdidas, invirtiendo sin criterio cada empresa pública por su lado, señor Ministro, en sentido contradictorio, mezclándose en OPAS y en especulaciones que nosotros no le recomendamos y convirtiendo al Estado en un corredor de murmuraciones a las que ustedes no son capaces de salir al paso?

Y de la energía, ¿cuáles son los intereses nacionales, señor Ministro? ¿Cuándo los va usted a definir? ¿Cuándo los va usted a cuantificar? No nos dirá usted que son un secreto de Partido o que son un secreto de Gobierno. De momento, usted ya nos ha dicho que apuesta firmemente por que la inversión y la mano de obra se creen en el extranjero, lo que para un Ministro de Industria de un país es una definición un poco extraña.

Muchos en esta Cámara estamos de acuerdo en el papel jugado por España en la reciente crisis del Golfo, pero nos gustaría que cuando nos felicitan fuera supiéramos aquí exactamente por qué nos felicitan; que no nos enteremos más por la prensa extranjera de las cosas que hacemos bien con respecto a las coaliciones internacionales. También quisiéramos que de una vez se produjera en esta

Cámara el prometido debate sobre seguridad y sobre Fuerzas Armadas.

Señorías, la mitad de la población española son mujeres y, si lo queremos medir de otra manera, son jóvenes de ambos sexos. ¿Por qué no ocuparnos de ellos esta mañana aquí? Porque las mujeres españolas tienen menos oportunidades que los hombres si buscan un empleo y, si tienen una familia, este Estado, nuestro Estado, esta Administración, el Gobierno central las trata de una manera en que ningún otro Estado de la Comunidad Económica Europea se atreve, a estas alturas del siglo, a tratarlas. El Gobierno, en nuestra opinión, debe presentar un proyecto de educación compensatoria para la mujer en el mundo rural y para su incorporación al mundo laboral. El Gobierno debe equiparar la ayuda familiar por hijo en España a la media de la Comunidad Económica Europea y dejar de discriminar las pensiones de viudedad y hacerlas compatibles.

Con respecto a los jóvenes, el Gobierno tiene que hacer de una vez que la formación profesional no funcione al revés, que es dedicando más esfuerzos a los que ya tienen educación que a los que no la tienen; pero, probablemente, para eso el Gobierno tiene que hacer que la Universidad deje de estar masificada y, desde luego, que cuando los jóvenes en este país quieran formar una familia no se encuentren con que, o todo cambia mucho o, como todos sabemos a estas alturas, jamás tendrán la oportunidad de tener su propia casa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Rato, le ruego concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente, estoy acabando.

También es importante hablar de los españoles de a pie, del ciudadano individual. ¿Cuándo vamos a ocuparnos de su privacidad, de su derecho a que sus datos personales no puedan ser utilizados irresponsablemente?

Hace años —otro tema importante que ayer se negó aquí, y si alguno de ustedes tuvo ocasión de que los ciudadanos de la calle le comentaran el tratamiento del Ente Público sobre el debate de ayer se habrá dado cuenta de nuestras quejas— en Europa se dejó de temer por los partidos de la oposición el poder acusar al partido de cualquier Gobierno de utilizar el ente público de medios de comunicación a su servicio. ¿Cuándo vamos a pasar esa hoja en España? ¿Cuándo va a aceptar el Partido Socialista pasar esa hoja en España? El Telediario de las nueve de la noche de ayer de la Primera Cadena es la mejor demostración de que la hoja está volviendo hacia atrás.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular lleva dieciocho meses proponiendo y aceptando pactos de Gobierno. El Gobierno los llama de competitividad o de progreso. Unas veces dice que los quiera aquí, otras veces dice que con los interlocutores sociales; unas veces dice que los quiere en la Comisión Mixta y otras veces los plantea en el Pleno de la Cámara. A propósito de la Comisión Mixta, rogamos al Gobierno que empiece a plantear en ella las reformas que va a presentar en las conferencias intergubernamentales, y que no tengamos que enterarnos por los periódicos una vez más de lo que nuestro Gobierno está proponiendo en Europa.

Nosotros proponemos que el Gobierno envíe mensualmente a esa Comisión Mixta de la que tanto habla un resumen de lo que está proponiendo en las conferencias intergubernamentales y que antes de julio envíe un Libro Blanco sobre los efectos normativos, económicos y sociales, del mercado interior, y en seis meses remita un informe sobre la evolución de las dos conferencias intergubernamentales.

Señor Presidente, nada de lo que he dicho es insoluble: no lo es en Francia, no lo es en Holanda, no lo es en Bélgica, no lo es en Alemania. Allí el Estado funciona, y funciona lo suficiente como para poder plantearse cuestiones de investigación y desarrollo, cuestiones ecológicas, de medio ambiente y de deporte, que nosotros también traemos esta mañana aquí. Las cosas que suceden en España no hay que confundirlas con el catastrofismo. Lo único que hay que hacer es definir las bien, y por desgracia, en España, hoy, prosperidad quiere decir no tener que depender de los servicios públicos. A ver cuándo conseguimos que esa no sea la definición que los españoles hacen de la prosperidad.

Señor Presidente —y acabo—, nosotros traemos hoy aquí nuestra aportación a lo que entendemos que es un proyecto global para 1993. Sabemos que hay otras aportaciones, las conocemos, y muchas de ellas coinciden con las nuestras y las vamos a apoyar en las votaciones. Y no buscamos ser los protagonistas en solitario de nada. Estamos dispuestos a consensuar, a posibilitar, a aceptar, pero no queremos ser cómplices de la inactividad. Nuestro proyecto está sobre la mesa. El Presidente González pedía ayer consenso y alternativa. Le ofrecemos ambos y esperamos que él sea capaz, al menos, de estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo para presentar y defender las propuestas de resolución que propone nuestro Grupo a la Cámara, tras el debate que se celebró ayer en la misma.

Nuestro Grupo Parlamentario, coincidente con lo que fue ayer la tónica general, propuesta y defendida por el Gobierno y por todos los grupos parlamentarios, de que en estos próximos años el objetivo principal de la política del Gobierno debe ser afrontar el reto de integración al mercado interior europeo, propone un conjunto de 12 resoluciones, en el sentido de adoptar unos acuerdos que permitan tomar medidas concretas en la dirección de ir preparando a la sociedad y a la economía española para conseguir este objetivo. De las 12 resoluciones que planteamos, cinco van dirigidas al ámbito económico, una al ámbito de la agricultura, otra al sector de las infraestructuras.

tura, otras dos a la política autonómica, una a ser más sensibles en el protagonismo de la sociedad civil, otra a recoger una mayor sensibilidad social en la acción del Gobierno, y una última a afrontar lo que debe ser ya un compromiso ineludible de revisar el servicio militar. En esas direcciones, en estos siete ejes de actuación, plantea nuestro Grupo las 12 propuestas de resolución para que sean consideradas por la Cámara.

En el ámbito económico, la primera propuesta que plantea nuestro Grupo es que en los próximos años la política económica se ponga claramente al servicio de un principal objetivo que debe ser mejorar el nivel de competitividad de la economía española. Enforcar toda la política económica a conseguir este objetivo es el principal eje, la principal pretensión que tiene la resolución que proponemos a la Cámara. La política económica debe revisarse en el sentido de poder garantizar un crecimiento estable, de forma que la economía vaya alcanzando mayores niveles de competitividad en el contexto del mercado interior europeo, al que vamos a integrarnos plenamente a partir del 1 de enero de 1993.

En segundo lugar, debe complementar la política monetaria que se está aplicando con otra política presupuestaria restrictiva, para que no descansa exclusivamente sobre aquélla la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, especialmente la inflación. En este sentido, nuestro Grupo considera que debe propiciarse una reducción de los tipos de interés y del déficit público de forma simultánea a la progresiva reducción de los índices de inflación. Este debe ser el eje de comportamiento, de complementariedad de la política monetaria restrictiva, conjuntamente con la política presupuestaria, también restrictiva, a la vez que se van obteniendo resultados en la contención de la inflación.

El tercer eje de esta revisión de la política económica es desarrollar una política que estimule el ahorro interno y la inversión, como requisito previo para alcanzar el objetivo deseado de mejorar la competitividad de la economía española.

En cuarto lugar, culminar la reforma fiscal iniciada en el Congreso de los Diputados sobre el proyecto de ley del IRPF, introduciendo las revisiones hoy pendientes con los grupos parlamentarios de esta Cámara en el Impuesto sobre la Renta y también en el Impuesto sobre el Patrimonio, afrontando la regulación fiscal igualmente, y complementando asimismo esa acción de reforma fiscal extendiéndola a otras figuras impositivas del sistema tributario español, es decir, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En dos últimas direcciones planteamos que debe ajustarse la política económica, introduciendo un mayor protagonismo de toda la acción microeconómica, que debe también acompañar a la acción macroeconómica. En esta dirección planteamos que se adopte un conjunto de reformas estructurales, orientadas a avanzar en la modernización de los sectores productivos, desregulando y fomentando la competencia en los distintos mercados de bienes, de factores productivos y productos financieros. A la vez, incrementar todos los esfuerzos para aumentar la ca-

pacidad de investigación y desarrollo en la economía española, fomentando la iniciativa del sector privado, aplicando un tratamiento fiscal adecuado a las inversiones en investigación e innovación tecnológica, e impulsando las acciones dirigidas a mejorar la formación profesional relacionada con este objetivo.

Estas serían, señorías, las líneas de revisión prioritaria de los objetivos que debería tener esa nueva política económica que planteamos y que se contempla en esta primera resolución en materia económica.

En ese bloque de propuestas económicas, una segunda es la dirigida a plantear una manifestación de la Cámara en el sentido de instar al Gobierno e invitar, por parte de la Cámara, a los agentes económicos y sociales a que se alcance un acuerdo de progreso, con el fin de afrontar, con la mayor capacidad posible de competencia, el cambio de escenario económico que necesariamente va a plantearse como consecuencia del progreso de integración de España a la unidad económica europea. Propiciamos, pues, que se logre ese acuerdo, que debe tener un alcance de política macroeconómica pero de ámbito general.

En la tercera resolución proponemos que se inste al Gobierno y que se invite también a los agentes económicos y sociales a la consecución de un acuerdo de competitividad que determine el marco necesario para contribuir y solucionar los problemas hoy existentes en aquellos sectores industriales específicos que son sensibles a determinadas problemáticas, afectados estos sectores por demandas estacionales y que, como consecuencia del proceso de integración en el mercado interior europeo, tienen problemas distintos a los que presentan otros sectores de la economía española. En ese sentido añadimos a las orientaciones de política económica la consecución de un pacto de naturaleza general, así como de un pacto de competitividad específico para sectores industriales con problemas igualmente específicos.

En la cuarta resolución en el campo económico proponemos dos medidas puntuales. Una, que en el marco de la reforma fiscal se proceda a la revisión del texto refundido de la Ley de Regulación de Balances, con el fin de permitir que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades puedan actualizar los valores de los elementos del inmovilizado material que figuran en sus balances sin devengo de este impuesto. Se trata, pues, de adoptar una resolución que permita mejorar la competitividad de las empresas españolas en estos años previos a la integración plena al mercado interior. La segunda trata de promover específicamente los esfuerzos de inversión de la economía española mediante una propuesta de resolución por la que instamos al Gobierno para que proceda a modificar las tablas de coeficientes de amortización de los elementos del activo, acercando dichos coeficientes a los que se desprenden de la vida económica real de los mismos. Esta es una resolución que, en sí misma, contempla una acción de impulso a todo lo que debe ser la promoción de la inversión en nuestro país.

En el ámbito de la agricultura, nuestro Grupo Parlamentario plantea una resolución en el sentido de que la Cámara, conectora de las dificultades del sector gra-

rio, derivadas principalmente de la problemática de la integración en la Comunidad Europea, inste al Gobierno a que, en primer lugar, promueva y coordine la creación de una conferencia sectorial que propicie la concertación de la política agraria. Se trata, señorías, mediante esa conferencia sectorial, de restablecer lo que podría ser el diálogo del sector con la Administración del Estado. En segundo lugar, fomentar la creación de estructuras comerciales competitivas que eviten el continuo deterioro de la balanza comercial agroalimentaria. Y en tercer lugar, dentro del mismo ámbito de la agricultura, defender que la modificación de la PAC, que pretendemos y debemos afrontar en estos próximos años en el contexto europeo, contemple un marco crediticio, jurídico y fiscal preferente y aplicable en la economía española, que posibilite tanto la redimensión de las explotaciones agrarias del país como la reforma de las estructuras productivas, para crear explotaciones viables que eleven el actual nivel de vida del mundo rural y que dignifiquen al profesional de la agricultura. Tres puntos elementales de la resolución que planteamos en el ámbito de la agricultura, que son prioritarios, atendiendo la situación en que se encuentra este sector en estos momentos en España.

En el ámbito de las infraestructuras, nuestro Grupo Parlamentario propone a la Cámara que adopte el compromiso de instar al Gobierno a que se prioricen mucho más y se incrementen los esfuerzos que ya se están realizando en toda la canalización de inversiones en infraestructuras públicas, preferentemente en el ámbito de los transportes y de las comunicaciones. Esta resolución contempla asimismo el que adoptemos el compromiso de que, por parte de esta Cámara, se exija al Gobierno un plus de esfuerzo de inversión dirigida a estas finalidades.

En el ámbito de la política autonómica nuestro Grupo plantea dos cuestiones puntuales. Se trata, en primer lugar, de afrontar de una vez por todas, también en este período previo a la integración, lo que debe ser el ajuste de la administración periférica del Estado a las estructuras y a la administración autonómicas contempladas en el mismo. Planteamos, pues, integrar las funciones de los gobernadores civiles a las que correspondan a los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas, amortizando administrativamente todas aquellas plazas de la administración periférica del Estado. En segundo lugar, y en este contexto de la política autonómica, planteamos que la Cámara manifieste su voluntad de que, en base a los acuerdos y resoluciones que adopte el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se revise antes del 1 de enero de 1992 el sistema de financiación de las comunidades autónomas, introduciendo una mayor corresponsabilidad fiscal y financiera. Este es un reto que está implícito en los compromisos actuales y, por tanto, nuestro Grupo Parlamentario considera que la Cámara debiera reforzar lo que se debe proceder a hacer en los próximos meses. En este sentido quiero manifestar su voluntad de que ese proceso de revisión se realice antes de finalizar el año 1991.

Otro conjunto de resoluciones van dirigidas a proponer lo que debe ser, a nuestro entender, un mayor protagonismo de la sociedad civil en la acción de la política del

Gobierno. Planteamos concretamente que no se demore por más tiempo. El Presidente del Gobierno ya expresó su compromiso de que antes de tres meses tendría esta Cámara conocimiento de la ley del mecenazgo. En este sentido planteamos la resolución de que la Cámara inste al Gobierno a que se presente en ese plazo de tres meses un proyecto de ley de mecenazgo, donde se regule el proceso de canalización de fondos privados hacia las finalidades culturales y sociales, y en el que se establezcan los incentivos necesarios para acrecentar el volumen de recursos destinados a estos propósitos.

En el ámbito de los sectores sociales, nuestro Grupo plantea una resolución para recoger lo que debe ser una mayor preferencia del Gobierno en introducir una mayor sensibilidad social en toda la acción a desarrollar en estos próximos años. Se trata de determinados sectores sociales que, debido a sus especiales características, son susceptibles de quedar al margen de las mejoras en el nivel de bienestar que experimenta el resto de los ciudadanos del país. La Cámara, consciente de ello, insta al Gobierno para que en los ejercicios presupuestarios de 1991 y 1992 desarrolle plenamente la Ley de Prestaciones no Contributivas y afronte una revisión de la Ley de Integración Social del Minusválido.

En último lugar, nuestro Grupo plantea una resolución en el sentido de afrontar lo que debe ser ya un compromiso ineludible por parte de esta Cámara y es la revisión del servicio militar en España. Planteamos que se remita a esta Cámara un proyecto de ley sobre el servicio militar obligatorio, en el cual se regule su progresiva sustitución por un sistema de servicio militar voluntario y profesionalizado, que es, a nuestro juicio, el mejor procedimiento para revisar todo este contexto del servicio militar obligatorio.

Estas son las 12 resoluciones que nuestro Grupo somete a la consideración de la Cámara, para que se sometan a votación y, en su caso, sean aprobadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nosotros creemos que de lo que se trata en este trámite es de que los portavoces fijen en forma de resolución lo que fue el núcleo central del discurso de cada una de las formaciones política que ayer intervinieron en el debate del estado de la nación. En este sentido nuestra intervención va a centrar y a subrayar aquellos aspectos que, contenidos en el discurso de nuestro Presidente de Grupo, nos parecen más significativos, lo que nos ha llevado a presentarlos en forma de propuesta de resolución.

Tres bloques fundamentales identifican nuestras propuestas. El primero se refiere a la situación económica y social, a los objetivos de integración española en la Comunidad Europea. Estos puntos podrían centrarse en la preocupación, repetidamente expresada por nuestro Gru-

po, de destinar más recursos al gasto público, a mejorar las infraestructuras y a cubrir el diferencial social que aún nos separa de Europa. En este sentido, varias de nuestras resoluciones se refieren a esta imperiosa necesidad de dedicar más recursos financieros al gasto público tanto en infraestructuras, vivienda, transportes, comunicaciones, como en gasto social, en protección social, donde, como es bien sabido y tantas veces se ha repetido en esta Cámara, el diferencial que aún nos separa de Europa es importante. También proponemos modificar la estructura del mercado laboral para evitar su precarización, entendiendo que la precarización del mercado laboral es una forma de atentar al nivel medio de las rentas y a la seguridad de los propios trabajadores.

Asimismo, en otra de nuestras resoluciones pedimos reorientar el desarrollo económico español en la línea de mejorar, es decir, disminuir el déficit comercial, controlar mejor la inflación, todo ello con el objetivo de que las tasas de interés del dinero puedan bajar para que el sector público sea más competitivo, tenga más recursos y sea capaz de invertir más en generar riqueza, en generar bienestar y mejorar la calidad de vida de todos los españoles, con el fin de perfeccionar las distintas infraestructuras para incrementar la protección social.

Para implementar todas estas políticas nuestra resolución número seis viene a recordar que hacen falta más recursos económicos. Estos no pueden ni deben caer del cielo, están en alguna parte. Nosotros creemos que los recursos económicos, de los que la Hacienda pública, el Estado español no dispone para hacer políticas más progresistas, políticas de implementación y mejora de infraestructuras, de incremento del gasto público en protección social, de mejora del mercado laboral, de estímulo a las empresas, de modernización y renovación del aparato productivo español, como decía, nosotros creemos que este dinero existe en nuestro país, es un dinero ocioso, es un dinero antisocial, es un dinero antidemocrático, es el llamado dinero negro. Consideramos que es importante, que es imprescindible abordar la regularización fiscal de este dinero negro, aflorar estas importantes e inmensas bolsas de dinero negro, que pasen a ser base imponible, que pasen a ser disposición democrática de todos los españoles, de la soberanía nacional, a través de la gestión presupuestaria, y que desde este mayor incremento de las bases imponibles se puedan conseguir dos grandes objetivos: primero, disminuir la presión fiscal individual sobre cada español y, segundo, incrementar la capacidad de gestión y de gasto público de las administraciones públicas del Estado, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Por tanto, nuestra propuesta de solución a este mayor gasto público y social necesario no es otra que abordar rápida y definitivamente y de la forma más exitosa posible el afloramiento del dinero negro. Si no es así, se nos podrá decir que los equilibrios presupuestarios no permiten abordar las políticas de las que todos decimos que somos partidarios, de las que todos decimos que deberían aplicarse, pero que no existen los recursos para hacerlo. Sí existen estos recursos, están en las inmensas bolsas de di-

nero negro que hay en nuestro país y hay que afrontar este objetivo para conseguir esta mejora política.

Un segundo bloque de resoluciones se refiere al desarrollo autonómico. Como decíamos ayer, se ha avanzado mucho. No es cierto ni se puede decir que no se ha producido un desarrollo significativo del Estado de las autonomías en nuestro país, pero también es cierto que este primer impulso se ha agotado, que hace falta un nuevo impulso autonómico que permita clarificar y plantear objetivos más claros, que se repitieron ayer desde esta tribuna varias veces: conseguir la igualdad de todas las comunidades autónomas, respetar la diferencia y no aceptar la discriminación. Sobre estos principios parecía que todos estábamos de acuerdo. Pues bien, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya plantea unas propuestas que permitirían avanzar en este necesario segundo impulso autonómico, en forma de distribución de más competencias y más recursos financieros a comunidades autónomas y ayuntamientos, en forma de reforma del Senado para convertirlo en una Cámara especializada de control legislativo y de producción legislativa territorial, y hacer así del Senado no una segunda Cámara de lectura, como es ahora, sino una auténtica Cámara territorial donde se engarzase el conjunto de poderes públicos superiores o mayores, como son las comunidades autónomas que, como todos repetimos, son también Estado y deben tener su cauce de representación y articulación en la elaboración de la política general del Estado.

En este sentido, hacemos una mención especial a la necesidad de incrementar los recursos financieros y las competencias de los ayuntamientos para que los entes locales gestionen realmente el 25 por ciento del gasto de las administraciones públicas. Están muy lejos de este nivel de gestión y de administración. Creemos que los ayuntamientos, primer nivel de la gestión pública y de la práctica democrática de los ciudadanos a través de sus propios representantes, deberían tener un peso mayor en la gestión y administración de los asuntos públicos en todo el territorio nacional y, por tanto, deberían participar en este 25 por ciento de la gestión de los asuntos públicos en forma de recursos y competencias.

Un tercer bloque de resoluciones se refiere al objetivo de la integración europea y a la política internacional. Del objetivo de integración europea quisiera destacar un aspecto que ayer fue objeto de controversia entre el Presidente del Gobierno y el señor Anguita. Se trata de nuestra propuesta de un espacio comunitario de defensa. Nosotros, igual que postulamos para España un modelo de defensa estructuralmente no ofensivo, y deducimos de ello la necesidad de unas Fuerzas Armadas profesionales, creemos que los Doce deben tener un espacio comunitario de defensa, deben dotarse también de una estructura común de defensa, una estructura común sujeta al poder de las instituciones europeas y que sea una fuerza estructuralmente no ofensiva y, por tanto, necesariamente multinacional. Estos son los principios que nuestra formación política cree que podríamos y deberíamos aportar a la construcción de este espacio europeo de defensa.

¿Por qué hacemos esta definición? Señorías, en defini-

tiva, lo que se está ventilando en la Comunidad Europea cuando se habla de la política común de defensa es si dos alianzas militares ajenas a la Comunidad van a ser o no el brazo armado de esta Comunidad y, por tanto, quién tendrá la hegemonía militar en esta Comunidad. Si es la OTAN, ya lo sabemos, si es la UEO, aunque no sea tan claro, también se puede identificar. Nosotros creemos que no es bueno aceptar ni utilizar alianzas militares previamente existentes para el espacio común de defensa de los Doce. Creemos que hay que partir no de cero, pero sí desde el poder civil de las instituciones de la Comunidad, para crear un espacio comunitario de defensa autónomo y sujeto al poder civil y político de las instituciones comunitarias, no dependiente de alianzas militares previamente existentes. Esto es lo que queremos decir con esta propuesta de espacio comunitario de defensa.

Sobre política exterior, señoras y señores Diputados, nosotros planteamos lo que ha sido consenso en esta Cámara, yo diría que prácticamente unanimidad, a lo largo de todo el debate del Golfo. No fue consenso ni unanimidad la forma como afrontábamos la situación de España en la crisis y la guerra del Golfo, pero sí que había acuerdo entre todas las fuerzas políticas —y creemos que no se va a romper ahora que la situación es más favorable— en entender que la ONU debía tener un papel arbitral y mediador en la zona; en entender que debían cumplirse todas las resoluciones pendientes y pertinentes a los problemas de Oriente Medio en la zona, por tanto, la 242 y la 332 y la creación del Estado palestino; en creer que deberíamos avalar un plan de paz y seguridad compartida protagonizado por todos los Estados de la región y con el adecuado compromiso de la comunidad internacional; y en contemplar también, como culminación de este proceso de acuerdos, la necesidad de la convocatoria de dos conferencias: una internacional sobre paz en Oriente Medio y otra sobre cooperación y seguridad en el Mediterráneo. Esto, que era acuerdo de todos antes, durante la crisis, incluso, durante la guerra, con independencia de la posición que teníamos unos y otros sobre la forma de conducirnos ante el hecho de la guerra, creemos que va a ser votado fácilmente por todos ustedes.

Finalmente hay dos resoluciones, en absoluto menores sino muy particulares, que quiero señalar al final de mi intervención. Una, sobre la propuesta de creación de un «holding» de banca pública, con la integración del Banco Exterior, Caja Postal y bancos dependientes del ICO; y otra, sobre la necesidad de abordar la reforma de la Política Agraria Común desde el diálogo con las fuerzas sociales de la agricultura española.

Estas son nuestras resoluciones. Creemos que responden fielmente a lo que fue el eje central del mensaje político de nuestro discurso y las sometemos ahora a su consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, voy a pasar directamente a la defensa de

las propuestas de resolución que presenta nuestro Grupo Parlamentario.

La primera de ellas se refiere a la necesidad de establecer en esta Cámara —y por tanto se insta al Gobierno a facilitar que se establezca en esta Cámara—, con el mayor consenso posible, un marco de política económica y social de progreso que permita, a continuación, establecer las oportunas negociaciones con las fuerzas sociales y los sectores empresariales. La propuesta tiene su fondo y su calado porque lo que pretece es dar prioridad al Parlamento y reforzar la postura frente a todos los interlocutores sociales, sabiendo que el órgano supremo de la democracia está respaldando ese marco de política económica y social en cuyo contenido cabe perfectamente y debe realizarse ese concierto con las fuerzas sociales y empresariales.

La segunda de las propuestas se refiere a las conferencias intergubernamentales, tanto la de la unión económica y monetaria como la de la unión política, y lo que pretende es que el Gobierno informe a la Comisión Mixta periódicamente sobre la preparación y el contenido de las reuniones de esas conferencias que van a tener cada vez mayor continuidad, mayor importancia y mayor profundidad.

La tercera de las resoluciones tiene relación con la anterior en cuanto se refiere también a la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con la Comunidad Económica Europea, pero tiene como objetivo el mercado único del año 1993. Se trata de que el Gobierno siga cooperando con esa Comisión, formulando las propuestas de reformas económicas y sociales precisas para situar a España en las mejores condiciones que permitan afrontar el reto comunitario, el reto del mercado único europeo.

La siguiente propuesta pretende que durante el ejercicio de 1991 el Gobierno presente a esta Cámara las pautas que hagan posible un pacto autonómico que impulse el proceso previsto en el título VIII de la Constitución y favorezca la solidaridad interregional. Por tanto, ese pacto autonómico tendría como pilares u objetivos básicos, en primer lugar, el aumento del techo competencial; en segundo lugar, el fomento de la solidaridad interregional, que puede llevar consigo la modificación del Fondo de Compensación Interregional; y, en tercer lugar, la intervención de las comunidades autónomas en la fijación de las posturas del Gobierno para sus discusiones con la Comunidad Económica Europea, tanto de cara al reto que supone el año 1993 como respecto a las conferencias intergubernamentales siempre que afecten a problemas de carácter autonómico o que tengan especial relación con regiones de nuestro país.

La quinta propuesta insta al Gobierno para que, en el plazo más breve posible, remita a las Cortes Generales los proyectos de ley de los estatutos de autonomía de las ciudades de Ceuta y Melilla, una vez logrado el más amplio consenso posible entre los grupos parlamentarios.

En la sexta propuesta se insta al Gobierno a que durante el ejercicio de 1991 se introduzca gradualmente el silencio positivo en el funcionamiento de las administraciones

nes públicas. Señorías, creemos que ésta es una propuesta que puede tener unas consecuencias muy importantes en orden a dinamizar la vida de la Administración y a garantizar más los derechos de los ciudadanos; que la respuesta del silencio de la Administración no sea siempre ni como regla general la negativa; que si la Administración y sus funcionarios saben que la respuesta puede ser positiva en determinados sectores de su actividad, indiscutiblemente, esto provocará un impulso, un revulsivo interno de la Administración que equivaldrá a una gran reforma a través de una pequeña modificación de nuestro ordenamiento jurídico.

La siguiente propuesta afecta a la constitución de una Comisión extraparlamentaria formada por profesionales de los sectores que se relacionan con la justicia para que, en un plazo determinado, emita un informe que diagnostique la raíz de las deficiencias existentes, proponga las medidas urgentes que convenga y oriente sobre la forma de alcanzar una justicia más rápida y eficaz. Sus señorías pueden pensar que ya existe el Consejo General del Poder Judicial, y nuestro Grupo Parlamentario eso no lo niega, pero quisiéramos abrir la puerta para que no solamente sea el Consejo General del Poder Judicial, sino para que, junto a los miembros de ese Consejo, haya otras personas relacionadas con el mundo de la justicia que completen la visión que desde el punto de vista social e institucional den salida a los problemas urgentes y acuciantes que padece uno de los servicios públicos esenciales que tienen relación con preceptos fundamentales de nuestra norma primaria, de la Constitución, como es la que garantiza la tutela efectiva por los jueces y tribunales de los ciudadanos. Si no tenemos una justicia rápida, no tendremos una justicia eficaz.

La siguiente propuesta pide al Gobierno la celebración de un debate sobre el modelo de fuerzas armadas y servicio militar durante el presente periodo de sesiones, y una vez realizado éste, la remisión de un proyecto de ley sobre el servicio militar en el plazo más breve posible. Creo que las razones que avalan esta propuesta de nuestro Grupo Parlamentario han quedado explicitadas no solamente ayer, sino muchísimas veces a lo largo de ésta y de la anterior legislatura y, por tanto, eso me exonera a mí de mayores explicaciones.

En la siguiente propuesta instamos al Gobierno a que presente en el Parlamento un plan de incremento gradual de transferencias de recursos a los ayuntamientos para que puedan cumplir con eficacia sus obligaciones y competencias. No le ponemos plazo en ese camino, sino que pretendemos que, poco a poco, se llegue a una financiación de los ayuntamientos que les permita cumplir con sus competencias para que éstas no sean de cara a los ciudadanos letra muerta. Hemos evitado en su redacción cualquier extremismo para que se vea que no es algo movido por la coyuntura de las próximas elecciones, sino que, en definitiva, es algo que se contiene en nuestros programas electorales, que lo hemos postulado, pedido, exigido en esta Cámara muchas veces y que, por tanto, obedece a algo meditado, serio y de ninguna manera oportunista ni coyuntural.

La siguiente propuesta insta al Gobierno a que se proponga a las Cortes una reforma del mercado hipotecario que lo adecue en estructura, funcionamiento y eficacia a la pauta europea, con el fin, entre otras cosas, de que se pueda disminuir significativamente el coste de adquisición de la vivienda.

El mercado hipotecario norteamericano, el mercado hipotecario de los distintos países europeos ponen de manifiesto que cualquier oscilación en el mismo, en los tipos de interés, puede tener, tiene, consecuencias verdaderamente rápidas y definitivas en el mercado inmobiliario. Queremos precisamente con esta medida propiciar que ese mercado inmobiliario sea más ágil, que se desarrolle y que se adecue a las necesidades sociales y económicas de nuestro país.

En la siguiente instamos al Gobierno a presentar al Parlamento un plan de formación profesional que impulse la colaboración entre el mundo empresarial y los centros educativos orientado a mejorar nuestra capacidad competitiva en el ámbito comunitario. Sus señorías saben que esto está previsto en la Ley Orgánica del Sistema Educativo, y lo que pretendemos es, justamente en desarrollo de esta Ley, que el Gobierno presente a la Cámara un plan de formación que dé cumplimiento a uno de los objetivos que plantea ese reto comunitario del año 1993 y que lo haga ya, porque si no se nos echaría el tiempo encima.

La siguiente propone instar al Gobierno a que, una vez que la Comisión mixta para el estudio de las drogas elabore su informe, se celebre un debate parlamentario dedicado a esta cuestión, lo que ayer fue prometido por el Presidente del Gobierno, de modo que creemos que esta propuesta no tendrá ninguna dificultad.

También instamos al Gobierno a extender el subsidio agrario de los trabajadores eventuales a todas las zonas del territorio nacional donde se den similares condiciones a las que lo justifican actualmente, a mejorar sus prestaciones y a vigilar la gestión del mismo y corregirla si fuera procedente. Creemos que es tocar, mediante una medida parcial, evidentemente, uno de los sectores que más padecen en estos momentos la crisis de las estructuras agrarias, la modificación del sistema productivo español, y es importante que esta Cámara dé una demostración de lo que es la atención de la misma hacia ese sector.

Y, finalmente, pedimos la creación de un fondo especial para desarrollar la estrategia forestal. Esto es consecuencia, señorías, de la decisión de la Comunidad Económica Europea, que creó una Comisión para elaborar una estrategia forestal en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, separando dentro de esa Comunidad distintas zonas y estableciendo unas directrices, y es también consecuencia de un Programa nacional, de España, de inversiones públicas 1989-1992, en el que se establecía para esta finalidad una financiación de 40.000 millones-año, elaborado como coste de oportunidad.

Hay, pues, un compromiso político ya adquirido, tanto respecto a las directrices comunitarias como respecto a la asunción por parte del Gobierno español de esas directrices, y de lo que se trata es de que no quede escrito en

un papel, sino que, de verdad, a través de la creación de ese fondo y del plan correspondiente, se ponga en práctica el compromiso político ya adquirido por el Gobierno.

Y quiero terminar, señorías, señalando los criterios que hemos utilizado para formular estas propuestas, a fin de que sirvan de pauta en la explicación de nuestra conducta respecto de otras propuestas de otros grupos parlamentarios.

Hemos pretendido presentar unas resoluciones pegadas a la intervención de quien, representando al Grupo Parlamentario del CDS, intervino ayer en esta Cámara. No quisimos, a través de las resoluciones, colar un programa electoral, porque entre el programa electoral de la derecha o de la izquierda, preferimos el programa electoral del centro. Quisimos que fueran unas resoluciones amplias, redactadas de forma que alcanzaran el mayor consenso posible y respetando la naturaleza de este debate, que no es una moción de censura, que no es un debate presupuestario, y que debe incorporar en sus propuestas una priorización. Es decir, ni propuestas excesivamente genéricas, expresiones de deseo, afirmaciones programáticas de carácter general, ni excesivamente particulares, que sería minimizar los problemas a los que esas propuestas se refirieran. Para eso están las proposiciones de ley y no de ley a las que tantas veces han acudido nuestro Grupo y otros grupos parlamentarios que tienen previamente la oportunidad de todos los grupos de la Cámara para examinar en profundidad cada una de esas medidas concretas y no en este apretado y reducido ámbito parlamentario, si es que se despega del que se le dio ayer en las intervenciones de los distintos representantes de los grupos que intervinieron.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señorías, como concreción de los postulados generales que expuso en la tarde de ayer nuestro portavoz, nuestro Grupo presenta quince propuestas de resolución que concretan alguno de los problemas de trascendencia política varia, diversa, que nuestro Grupo entiende se deben ir removiéndose, se deben ir afrontando y se deben ir resolviendo.

Tendríamos que enunciar tres bloques sistemáticos en cuanto a las propuestas de resolución que nuestro Grupo presenta. En primer lugar, me referiré a las propuestas de resolución que suponen solicitar por parte del nuestro Grupo a este Congreso de los Diputados una declaración política que a nosotros nos parece especialmente relevante, especialmente pertinente, sobre todo en un contexto político como el que se refiere a la gran importancia, la gran dimensión que el Presidente del Gobierno dedicó en la tarde de ayer al problema de las autonomías, al desarrollo estatutario. En congruencia con la importancia y trascendencia política atribuida al problema del desarrollo autonómico, del desarrollo estatutario, por el propio

Presidente del Gobierno, nuestra primera propuesta de resolución hace referencia a esta misma materia.

Nosotros pretendemos que se afronte definitivamente, que se afronte con bravura, con brío, el problema del desarrollo autonómico, del desarrollo estatutario, y haríamos una formulación, señor Presidente, todavía de naturaleza más global. Pretendemos que se vaya ultimando, cerrando, la configuración de lo que se ha venido en llamar Estado de las autonomías. Se observa cierta paralización en los últimos tiempos en cuanto al impulso, en cuanto al avance en el ámbito de la profundización de esta estructura institucional, de esta estructura territorial y de esta estructura competencial que supone la aplicación del título VIII de la Constitución española, de todos los estatutos de autonomía y, para el caso de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia tributaria y financiera, por lo dispuesto en las leyes del Concierto y Convenio Económico, respectivamente.

Lo que nosotros solicitamos en nuestra primera declaración política, que es la más relevante para nuestro Grupo, es sencillamente que se afronte con brío, que se afronte con valor algo tan inocuo, tan intrascendente, tan irrelevante políticamente, y tan necesario por otra parte, desde una perspectiva funcional, como se elabore un programa de transferencia de las competencias pendientes, un calendario estimativo de los tiempos, de los «tempus», de los íter temporales en que estas transferencias pendientes se deben ir negociando, y un calendario de negociaciones en cuanto a las transferencias pendientes.

Vinculada a esta materia está la segunda declaración política que nuestro Grupo insta a esta Cámara y hace referencia a los complejos y profundos problemas de la integración del Estado español en las Comunidades Económicas Europeas. Desde una perspectiva institucional, el proceso de progresiva integración política, económica y monetaria, la configuración del mercado único europeo supone la transferencia de competencias, de parcelas de la soberanía del Estado español a las instituciones comunes comunitarias. La transferencia de estas competencias a su vez supone que se transfieren competencias de las que residen en la Administración central del Estado, pero también se transfieren competencias de las que residen —muchas de ellas, además con el carácter de competencias exclusivas— en las comunidades autónomas. Esto supone necesariamente la creación de mecanismos de coordinación entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas para atender a los problemas, para atender a las complicadas y complejas cuestiones que la integración en las Comunidades Económicas Europeas, la configuración de una Europa política unida y las cesiones de soberanía y de competencias de unos y otros, de los coprotagonistas de este profundo proceso de transformación institucional y competencial, deben razonablemente realizar.

El segundo bloque sistemático de propuestas de resolución que presenta nuestro Grupo sería de naturaleza económica. La primera, una propuesta de resolución sobre una materia, sobre un problema muy directo para nuestro Grupo Parlamentario: el problema de las infraes-

estructuras, el problema de los ejes Atlántico y Mediterráneo. Nuestro Grupo propone en su propuesta de resolución (desde luego, declaración de carácter general inevitable) que se vayan corrigiendo los déficit infraestructurales que el Estado español posee respecto a los estados europeos con los que hemos de competir en el seno del mercado único europeo en el año 1993. Pero la superación de estos déficit, de estos «gasps» estructurales e infraestructurales, supone, desde la perspectiva analítica de nuestro Grupo, la potenciación en paralelo, la potenciación en forma simétrica y armónica de los dos grandes ejes de comunicaciones y de desarrollo económico que van a configurar la Europa del mañana: el eje Mediterráneo de comunicaciones y desarrollo económico y el eje Atlántico de comunicaciones y desarrollo económico. La simetría y la armonía que requiere el desarrollo económico europeo y la simetría y la armonía que requiere el desarrollo económico del propio Estado español, hacen necesaria la potenciación paralela de estos dos ejes infraestructurales y de estos dos ejes de desarrollo económico.

Estamos hablando de las necesidades perentoria no sólo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, no sólo de Euskadi, estamos hablando de necesidades perentorias de la Cornisa Cantábrica en su conjunto, con graves problemas de desindustrialización y de desempleo, superiores a la media estatal, estamos hablando de la zona llamada subatlántica, las comunidades de Castilla-León, la Comunidad extremeña, la andalucía atlántica, y estamos hablando de decisiones que afectan a estados también soberanos, como el Estado portugués y el Estado francés, en toda su zona atlántica, en Charentes, en la región de Aquitania, y en las regiones de Midi y del Centro. Es un problema verdaderamente notable, que requiere esfuerzos infraestructurales y esfuerzos presupuestarios por parte de la Administración central del Estado, en primer lugar, notables, y, en segundo lugar, perentorios.

La simetría de estos desarrollos económicos es un puro requerimiento de la igualdad entre los ciudadanos europeos que debe inspirar la propia configuración de la Europa unida del mañana. El desarrollo de estos ejes requiere indispensablemente afrontar en Euskadi las obras de infraestructura pactadas solemnemente con fecha 28 de febrero de 1989. A nuestro Grupo le sorprendió notablemente escuchar ayer que no había tal tipo de compromisos, cuando era un valor entendido entre los signatarios de estos compromisos, Gobierno Vasco, por una parte, y Gobierno central del Estado, por la otra, que era un pacto solemne el que se asumía, un pacto solemne que debía tener la traducción necesaria en las consignaciones presupuestarias para afrontar las siguientes obras: obras de expansión de la parte exterior del puerto de Bilbao, puerto absolutamente congestionado, esencial para el desarrollo económico del Estado español en su conjunto, que debe competir con todos los puertos atlánticos: Rotterdam, Amsterdam, Amberes, el Havre y todos los demás. Las obras denominadas «Y» vasca, la conexión ferroviaria de las tres capitales de la Comunidad Autónoma del País Vasco —Bilbao, Vitoria y San Sebastián—, a través del Corredor de Santa Agueda, y la conexión ferroviaria,

a través de Irún, mediante las decisiones pertinentes en los proyectos constructivos del ancho de vía europeo.

Estos eran los pactos solemnes afrontados, éstos son los pactos solemnes que no sólo constituían un valor político, tácito, entendido, cuando estos pactos solemnes se suscribieron el 28 de febrero de 1989, sino que, en declaraciones tanto periodísticas a los medios de comunicación, como incluso declaraciones parlamentarias que constan en el «Diario de Sesiones», han sido reconocidos por el Secretario General del MOPU, por el Ministro de Transportes y por el Ministro de Obras Públicas.

La segunda propuesta de resolución, de naturaleza económica, hace referencia al pacto de competitividad. Nuestro Grupo reiteradamente, en diversas ocasiones, ha mostrado su proclividad a participar en los amplios consensos políticos, y también en los amplios consensos sociales, que unas reformas profundas en nuestras estructuras productivas y unas reformas profundas en la propia estructura económica de nuestras empresas requieren.

El pacto de competitividad es un pacto muy complejo y necesita ser legitimado por amplios acuerdos políticos y sociales entre interlocutores sociales y agentes económicos. Estamos hablando de superación de nuestros «gaps» tecnológicos con los países con los que debemos competir. Estamos hablando de la implementación de los gastos en I + D, de los planes de desarrollo tecnológico sectoriales, de la implementación y potenciación del CDTI. Estamos hablando de la superación de nuestras múltiples deficiencias en el ámbito de nuestras empresas en cuanto a su dimensión, en cuanto a sus estructuras productivas, en cuanto a la necesaria incorporación de los nuevos retos y procesos tecnológicos, su nuevo dimensionamiento, su nueva capacidad de prospectiva de los nuevos mercados que, incipientemente, se van configurando, sobre todo el mercado asiático, etcétera. Estamos hablando de la remoción de problemas jurídicos que dificultan la propia competitividad de nuestras empresas, de las rigideces que todavía se contienen en nuestra normativa laboral, de configuraciones jurídicas tan importantes para la competitividad como son los expedientes de regulación de empleo, como son las modificaciones de las condiciones de trabajo, como son la movilidad funcional y geográfica, como son los problemas y procesos de clasificación y calificación profesional, que requieren ser afrontados necesariamente y con perentoriedad. Estamos hablando, en definitiva, de propuestas que deben ser asumidas, negociadas y coparticipadas por los interlocutores sociales, por los agentes económicos y por los propios poderes públicos competentes para afrontar un reto que tiene una gran magnitud, una gran dimensión y que requiere decisiones urgentes, perentorias, pero, como indicamos en nuestra propuesta de resolución, negociadas y legitimadas por acuerdos políticos y sociales de amplio espectro.

En tercer lugar —y ésta sería la última de las propuestas de resolución de naturaleza económica—, nuestro Grupo tiene también una sensibilidad y una voluntad de que se considere de forma absolutamente prioritaria —y así lo instamos a este Congreso— el problema del desempleo, y específicamente el problema del desempleo juve-

nil, por su dimensión, así como el problema de desempleo de larga duración, éste por su carácter crónico. El problema del desempleo requiere también acuerdos políticos amplios, acuerdos políticos profundos, tanto por las administraciones públicas —la estatal, la autonómica, las instituciones locales— como por los interlocutores sociales y agentes económicos.

Venimos denunciando reiteradamente en distintos debates parlamentarios que no existe en este momento ni la voluntad por parte del Gobierno, ni seguramente la concepción de su pertinencia, de crear un plan global que afronte las múltiples causas coyunturales, estructurales, e incluso metaculturales, que están condicionando nuestros problemas de desempleo. No existe un plan global que integre en su seno medidas de naturaleza macroeconómica como la minoración del déficit público, la minoración del gasto público, la minoración del propio precio del dinero; no existe una declaración de la pertinencia de modificar sustancialmente la estructura del Instituto Nacional de Empleo; no existe una voluntad inequívoca de aflorar y reprimir la economía sumergida; no existe una voluntad inequívoca de crear una nueva concepción de la Formación Profesional, negociándola con los interlocutores sociales, comarcalizándola, implementándola presupuestariamente, y no existe tampoco el deseo inequívoco, por parte del Gobierno, de buscar fórmulas de reconducción del empleo que se pueda ir generando a través de estas múltiples medidas de naturaleza macroeconómica, microeconómica o promocional, reconduciéndola a los colectivos que tienen mayores dificultades de penetración en el mercado de trabajo —me estoy refiriendo a los jóvenes que buscan su primer empleo y a los desempleados de larga duración.

Nosotros, en nuestra propuesta de resolución, proponemos fórmulas de actuación que dirijo muy especialmente al Ministro de Trabajo, persona muy sensibilizada con este problema, que son la más novedosas y las que se están utilizando con mayor eficacia en los países de nuestro contexto socioeconómico. Potenciación de los contratos en prácticas, del contrato en formación, del contrato de relevo, de los contratos en alternancia; establecimiento de porcentajes obligatorios de asignación del empleo público a los jóvenes que buscan su primer empleo; dirección del empleo local, potenciado por los ayuntamientos, a los jóvenes parados de los municipios; afloramiento de la economía sumergida; potenciación de las fórmulas de autoempleo; potenciación del cooperativismo juvenil, etcétera.

Pasando —y voy terminando, señor Presidente— del bloque de propuestas de resolución de naturaleza económica, incidiríamos en un bloque de propuestas de resolución de naturaleza diversa, de carácter un tanto heterogéneo, pero que hacen todas ellas referencia al fortalecimiento de las libertades públicas en el Estado español, al fortalecimiento de los derechos humanos y algunas referencias a problemas y cuestiones de naturaleza internacional.

Empezando por estas últimas, las propuestas de resolución relativas a problemas de naturaleza internacional,

hacemos una doble apelación que resulta especialmente sensible para nuestro Grupo parlamentario. En primer lugar, la problemática del pueblo kurdo. El pueblo kurdo en este momento no es objeto de atención prioritaria por la Administración pública, por los poderes públicos, prácticamente de ningún Estado. Es un pueblo que, en Irak, está desarrollando una lucha de liberación contra el régimen represivo de Sadam Husein verdaderamente notable y es un pueblo que en los demás estados en los que está implantado está siendo objeto no sólo de represión sistemática, sino que se le está obstaculizando y negando el reconocimiento de su propia territorialidad, por una parte, y de su propia estatalidad, por otra. Por ello nosotros solicitamos al Gobierno que se apoye institucionalmente la lucha del pueblo kurdo, que se apoye el ejercicio del derecho de autodeterminación por el pueblo kurdo y que se realicen cuantas ayudas de naturaleza humanitaria o diplomática resulten pertinentes en este momento.

La segunda apelación hace referencia a la problemática del pueblo saharauí, específicamente del Frente Polisario. El Gobierno español rompió sus relaciones diplomáticas con el pueblo saharauí tras el ametrallamiento de una patrullera y de un pesquero, el «Junguito». En este momento estamos en un proceso, que nosotros debemos valorar muy positivamente, de normalización diplomática e institucional de las relaciones con el Frente Polisario. En nuestra propuesta de resolución solicitamos específicamente tres cosas: Que se reconozca formalmente al Frente Polisario como representante legítimo del pueblo saharauí; que se abra de nuevo la oficina diplomática del Frente Polisario como reconocimiento institucional de oficialidad; y, en tercer lugar, que se realicen cuantas gestiones de naturaleza diplomática resulten pertinentes para que el pueblo saharauí pueda ejercer eficazmente el derecho de autodeterminación, tal como proclaman diversas resoluciones de las Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, le ruego concluya.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Ya acabo, señor Presidente.

Son propuestas de naturaleza diversa las que, a modo de despedida, señor Presidente, voy a relacionar. Hacen referencia a la problemática de la tercera edad, a la reconsideración necesaria de nuestras concepciones de la Seguridad Social como sistema público y su financiación. En el año 2.000 la cuarta parte de la población europea va a tener más de 60 años. Esto va a ser un problema político, social y económico de gran magnitud que debe ser afrontado. También hacen referencia a la supresión de la pena de muerte de la legislación militar, al seguro escolar y su necesaria actualización, porque su normativa es obsoleta —data del año 1953—, y a la necesaria y perentoria reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos que en este momento no provoca más que problemas, no para uno sólo de los interlocutores implicados en el ámbito de los arrendamientos urbanos, sino para todos ellos, para

los propietarios de viviendas, para los arrendadores, para los arrendatarios, para los subarrendatarios y para los propietarios de rentas antiguas.

Estas son las propuestas de resolución que pretenden explicitar los postulados de carácter general que nuestro Grupo, a través de nuestro portavoz, expuso en la tarde de ayer. Esperamos que, por su carácter pertinente, necesario y razonable, sean objeto de consideración. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria. Mociones del Grupo Mixto.

En primer lugar, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, desde Unión Valenciana, y dentro del debate del estado de la nación, hemos presentado cuatro propuestas de resolución que entendemos que pueden y deben ser asumidas por el Pleno de esta Cámara.

En principio, y entendiendo que todos los españoles somos iguales, proponemos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que se proceda a la presentación en esta Cámara de las iniciativas legislativas necesarias para que toda comunidad autónoma alcance el mismo techo de competencias, de acuerdo con la Constitución española, siempre y cuando las autonomías estén dispuestas a asumirlo. No pretendemos obligar a nadie, pero sí entendemos que todos debemos de tener la oportunidad de poder alcanzar aquellos techos competenciales que creamos oportunos.

En segundo lugar, se vislumbra ya la posibilidad de que dentro de nuestro país se instalen la Central de Patentes, la Agencia de Medio Ambiente y la sede del Banco Central Europeo, entre otras. Por ello, desde Unión Valenciana formulamos la siguiente propuesta de resolución: Que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que, en primer lugar, proceda a tomar todas las medidas necesarias de política general para conseguir que la Central de Patentes, la Agencia de Medio Ambiente y el Banco Central Europeo se instalen en una ciudad española. Que se tenga en cuenta la petición de la Generalidad Valenciana para que la ciudad de Valencia sea la sede del Banco Central Europeo, prestándole a tal efecto el apoyo necesario. Dentro de los condicionantes que solicita la Comunidad Económica Europea, entendemos que Valencia reúne las condiciones necesarias para la ubicación perfecta de este Banco Central Europeo; una ciudad media de las características de Valencia es lo que se solicita por parte de los países miembros de la Comunidad Económica. Creemos sinceramente que la experiencia en el mercado europeo, la experiencia en importaciones y exportaciones de la Comunidad Valenciana, una de las punteras dentro del Estado español, haría que la instalación de este Banco Central Europeo entrara con pié derecho en nuestra nación, y por ello solicitamos que sea así asumido por todo el Pleno de esta Cámara.

En cuanto a la tercera resolución, tiene como fin que por el Ministerio de infraestructuras se proceda al estu-

dio y valoración del trazado necesario para completar la autovía Madrid-Valencia, siguiendo la Nacional-III, que su construcción se declare de carácter preferente, y que como tal se incluya en el segundo Plan de Carreteras. Ya lo dijimos ayer, y lo repetimos hoy, la N-III, Valencia-Madrid, bate el «record» de accidentes. Es una de las carreteras más peligrosas de todo el Estado español, a la vez que una de las más transitadas y, naturalmente, la cercana del Puerto de Valencia con la capital del Estado español, creemos que hace imprescindible que esta carretera vuelva a ser una vía fluida dentro de sus máximas posibilidades. De ahí que entendamos imprescindible que se incluya en el segundo Plan de Carreteras, y creo que SS. SS. estarán de acuerdo con nosotros.

Por último, proceder al estudio y mejora de la red ferroviaria entre las ciudades de Madrid y Valencia por Cuenca, a su modernización y posible conversión en ancho europeo, adaptándolo para la circulación del tren de alta velocidad, y que, asimismo, se incluya la citada obra con carácter preferente en el segundo Plan de transporte ferroviario. Saben SS. SS. que de Madrid a Valencia hay 350 kilómetros pero, sin embargo, los valencianos, o los madrileños que viajan a Valencia, incomprensiblemente se ven en la obligación de hacer 100 kilómetros más, al tener que dar un vuelta a todas luces impensable en el año 1991.

Creo que es una justa reivindicación que no atañe única y exclusivamente a la Comunidad Valenciana, sino también a poblaciones intermedias como Cuenca. Naturalmente, un tráfico tan importante no creo que pueda permitirse el lujo y unos costos de más de 100 kilómetros entre dos ciudades, la primera y la tercera de España por ahora, teniendo que dar esa vuelta de 100 kilómetros más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Lizondo, le ruego concluya.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Concluyo, señor Presidente.

Como verán SS. SS., en definitiva, las peticiones que desde Unión Valenciana se hacen a este Congreso son todas razonables y razonadas, y espero merecerán su mejor acogida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Tiene la palabra el señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el debate de política general que se celebró ayer, dio lugar a la posibilidad de que los grupos parlamentarios, de que los partidos políticos pudiéramos trasladar a la práctica, a través de las correspondientes propuestas de resolución, aquellos puntos que consideramos más importantes, que fueron debatidos en todo o en parte ayer y, en definitiva, intentar con ello dar viabilidad a los debates que ayer se produjeron en la Cámara.

Es importante, señorías, conocer si la voluntad de diálogo expresada por el Gobierno y las propuestas económicas y autonómicas planteadas, pueden plasmarse en compromisos concretos o, por el contrario, lo manifestado ayer, manifestado está, y esta Cámara se ha olvidado. Nosotros hemos presentado once propuestas de resolución que no sólo se refieren al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sino que con ellas intentamos la búsqueda de acuerdos en otros ámbitos que van más allá de esa Comunidad Autónoma.

En razón del tiempo concedido por la Presidencia, me voy a limitar exclusiva y esquemáticamente a enunciar las propuestas presentadas.

Las propuestas números 1 y 2 se refieren a la necesidad de remover los obstáculos que hasta el momento están impidiendo que enclaves como el de Treviño y Villaverde de Trucios, en su momento, y haciendo caso a lo indicado en el propio Estatuto de Autonomía, puedan tomar postura sobre la agregación o no a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La propuesta número 3, señorías, trata de que el concepto de cooperación autonómica que se defendía ayer en esta Cámara por el Presidente del Gobierno, creemos que necesita ser plasmado en hechos concretos para evitar que se siga lesionando el autogobierno. Por ello planteamos la retirada de los recursos pendientes ante los tribunales que, presentados por el Gobierno contra las normas forales aprobadas por las Juntas Generales, lesionan la capacidad del concierto económico.

La propuesta número 4 insiste en lo ya planteado por Eusko Alkartasuna en otras ocasiones en esta Cámara. Señorías, entendemos que es urgente la revisión de la Ley de Objeción de Conciencia para que, cuando menos, quede salvaguardado algo tan importante como es el derecho a la propia libertad de conciencia.

La propuesta número 5 plantea la necesidad de que las comunidades autónomas puedan abrir delegaciones ante la Comunidad Económica Europea para una mejor defensa de sus intereses.

La propuesta número 6 trata, señorías, de la doble oficialidad lingüística, doble oficialidad lingüística que existe en algunas comunidades autónomas y que, por tanto, exige, tal como ha indicado una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, en el caso de Cataluña, que el Gobierno adopte las medidas legislativas y administrativas necesarias para que se exija en este tipo comunidades autónomas, que tienen doble oficialidad lingüística, el conocimiento de ambas lenguas por los funcionarios y personal al servicio de la administración radicada en esas comunidades autónomas.

La propuesta número 7 trata de las infraestructuras. Entendemos que el incumplimiento de los planes de infraestructuras supone un importante freno al crecimiento y por esa razón, señorías, planteamos que el Gobierno, en el plazo de seis meses, firme con el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco un acuerdo que sea definitivo, que contemple los plazos de cumplimiento, que contemple la financiación que se compromete, a efectos de llevar a la práctica el protocolo que en su momento

fue adoptado entre ambas administraciones en materia de infraestructuras.

La propuesta número 8 plantea algo que es viejo ya en esta Cámara, que se ha debatido en multitud de ocasiones, y es la supresión de la figura de los Gobernadores Civiles, de acuerdo con la nueva estructura del Estado autonómico y de acuerdo, también, con la existencia de un Delegado del Gobierno.

La número 9, señorías, se refiere a que, tras la finalización de la guerra del Golfo, es importante esforzarnos en la reconstrucción de la paz; entendemos que es el reto más importante que tenemos y por esa razón la Cámara debe instar al Gobierno a mantener su apoyo a la organización de una conferencia internacional de paz sobre Oriente Medio.

Con la propuesta número 10 entendemos que la delicada situación que se vive en las naciones bálticas y la intervención en ellas del Gobierno de la URSS, hace necesario que el Gobierno defienda en el seno de las Comunidades Europeas la supresión de la cooperación y la ayuda económica a la URSS, si no cesa en su agresión y decide respetar la voluntad mayoritaria de las naciones bálticas.

Por último, señorías, la propuesta número 11 plantea la necesidad que tiene el Gobierno de mantener un diálogo permanente con todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, para que, desde esa necesaria cultura del consenso, sea posible avanzar de un modo progresista en la solución de los problemas que afectan al conjunto de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkárraga. Tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Señor Presidente, señorías, a la hora de presentar y defender las propuestas de resolución, Euskadiko Ezkerra ha optado por no pormenorizar o por no traducir a propuestas de resolución un acuerdo de gobierno, un programa electoral, lo cual no quiere decir que no estemos de acuerdo con muchas de las propuestas que se han presentado por parte de otros grupos y así lo manifestaremos en el momento de la votación.

Hemos presentado cuatro propuestas de carácter general que recogen las preocupaciones fundamentales que presentamos ayer en el debate y que yo creo que al hilo de la discusión podrían recibir un apoyo importante en esta Cámara, incluso, por qué no, por parte del Grupo mayoritario, demostrando, de alguna manera, lo que es el valor y la función del Parlamento.

En la primera propuesta de resolución nos referimos al acuerdo autonómico, y en ella instamos al Gobierno a lograr un acuerdo político que permita cerrar el modelo de Estado, de acuerdo con los principios de autonomía y solidaridad que ayer fueron ampliamente reconocidos por todos como principios sustentadores, por lo menos, del espíritu de toda la legislación del bloque de constitucionalidad. Asimismo, lógicamente, instamos al Gobierno a un posterior desarrollo normativo de dichos acuerdos.

En el segundo punto nos referimos a la necesidad de profundizar el acuerdo social que nos permita alcanzar los niveles de progreso deseados por todos, desde la constatación que hacíamos ayer de una necesidad de revitalizar todo el proceso de concertación social con los sindicatos y con los demás agentes sociales.

Presentamos también un tercer punto, en el que nos referimos a la necesidad de articular los mecanismos normativos y políticos, que permitan la participación de las comunidades autónomas tanto en la conformación de la voluntad exterior del Estado, como la participación de dichas comunidades en las gestiones ante las instituciones comunitarias, convencidos de que, ante la voluntad política, seremos capaces de solventar todos los escollos técnicos que una propuesta de este tipo podría plantear. Asimismo, instamos específicamente al Gobierno a que adopte las medidas pertinentes para amortiguar el choque económico que va a producir en ciudades fronterizas como Irún, en el caso del País Vasco, la desaparición de las fronteras.

Por último, en una cuarta propuesta de resolución planteamos la necesidad de instar la Gobierno para un desarrollo equilibrado en la ejecución de infraestructuras. Obviamente, consideramos que los acuerdos conseguidos entre la Administración central y el Gobierno Vasco en 1989 son unos acuerdos plenamente vigentes, por cuyo seguimiento nos vamos a interesar en la Cámara.

Señorías, voy a acabar esperando que la oferta de acuerdo y la búsqueda de consenso que fue reiterada ayer por el Presidente del Gobierno, desde esta tribuna, se pueda reflejar hoy en la aceptación de algunas propuestas de resolución de las que ha presentado la oposición en esta Cámara, que son perfectamente asumibles en nuestra opinión y, entre ellas, las presentadas por Euskadiko Ezkerra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gardemia.

Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señorías, en el debate de política general de ayer, en nombre del Partido Aragonés, expuse las opiniones que teníamos sobre algunas cuestiones fundamentales que fueron aquí planteadas. Hoy, a la hora de formular propuestas de resolución para que sean debatidas y, en su caso, apoyadas por esta Cámara, hemos querido centrarnos en tres grandes cuestiones que parece preocupan a la mayoría de los grupos parlamentarios y al Gobierno de la nación.

En primer lugar, la cuestión autonómica, que ayer mereció la atención preferente del señor Presidente del Gobierno, como una cuestión inconclusa, como una cuestión inacabada que llevó incluso a proponer un pacto para resolver dicha cuestión autonómica. En ese sentido nosotros hacemos una propuesta de resolución, como una cuestión previa para llegar a ese pacto, que consistiría en crear una Comisión mixta Congreso-Senado, que pudiera aportar una evaluación de la situación actual del proceso autonómico en España, sobre todo en base a la experien-

cia de estos años y en base al cumplimiento de la Ley del proceso autonómico; Ley que en sí misma ya marca las pautas y cuáles son las cuentas de sus resultados que tienen que dar permanentemente al Congreso de los Diputados. Sería útil obtener esos datos, como una cuestión previa para que el pacto, en su caso, no tuviera que partir de posiciones excesivamente teóricas y pudiéramos tener datos que nos permitieran avanzar en ese sentido.

La otra cuestión que ayer también se suscitó aquí es el tema del nuevo modelo de defensa, a la luz de los últimos acontecimientos; el papel de las Fuerzas Armadas y el papel de los ejércitos de otras naciones que están operando en España. Por eso, nosotros pedimos que el Pleno del Congreso inste al Gobierno para que inicie de inmediato un estudio sobre la reforma del modelo de defensa, el papel que en esa reforma tiene que jugar el servicio militar y las Fuerzas Armadas y la revisión de la existencia en nuestro territorio de bases militares extranjeras.

El último bloque hace referencia al pacto de competitividad, al reto europeo que tanto preocupa a esta Cámara y que deberíamos concretar en algunas resoluciones que nos permitieran no solamente proponer pactos de competitividad, sino también ir avanzando.

En esa línea, nosotros proponemos una reconversión del sector agrario, uno de los sectores más sensibles al reto europeo y más desatendidos hasta ahora por el Gobierno de la nación, que debería contar con el apoyo, con la colaboración de las organizaciones representativas del sector, y también un estudio y un presupuesto especial y adicional con el fin de hacer un esfuerzo inversor en las grandes infraestructuras que, al parecer, es una de las razones por las que nuestros sectores productivos no pueden competir en Europa. Ya sé que se pueden ir incorporando en los próximos presupuestos cantidades para infraestructuras, pero es un ritmo demasiado lento y no vamos a llegar a tiempo. Sería bueno proponer de una vez por todas un presupuesto adicional urgente y extraordinario para que esas infraestructuras que tanto están limitando la competitividad de nuestros sectores productivos, de una vez por todas dejaran de ser un inconveniente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, por parte de las Agrupaciones Independientes de Canarias hemos presentado ante esta Cámara siete propuestas de resolución dentro del marco de lo que ayer fue la línea programática marcada tanto por el señor Presidente del Gobierno como por este Diputado en su exposición, divididas en dos grupos.

Tres de ellas van dirigidas a aspectos generales de la política española en orden a garantizar la eficacia y funcionamiento de los servicios públicos, trayendo ya por no sé cuántas veces la exigencia del artículo 28 de la Constitución de regular el derecho de huelga al menos en lo que compete a los servicios públicos.

En segundo lugar, inscribimos en lo que han sido los

debates de esta Cámara en las últimas semanas con motivo de la crisis del golfo Pérsico: compromisos internacionales adquiridos por nuestro Gobierno en los foros europeos y occidentales y en las Naciones Unidas con la política de control de la exportación de armas, de reducción de armamentos y de armas químicas, biológicas y nucleares.

En tercer lugar, cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas que hagan sobre todo referencia a las proximidades geopolíticas y geoestratégicas de España, y concretamente del Archipiélago canario. Me estoy refiriendo tanto al Sáhara Occidental como a los países del Magreb.

Entrando ya concretamente y con gran rapidez, en las cuatro propuestas que traemos para el ámbito de Canarias, dentro también del marco fundamental de la política que ayer se señaló aquí en el discurso de introducción del señor Presidente del Gobierno, queremos resaltar los siguientes aspectos.

En primer lugar, que esta Cámara apoye, y así lo solicite al Gobierno, la tramitación más rápida y eficaz posible del nuevo modelo de adhesión de Canarias a la Comunidad Económica Europea, garantizando su mayor integración, fundamentalmente en las materias de agricultura, de pesca e industriales.

Otra propuesta es que en base al artículo 138.1 de la Constitución, que viene a reconocer el compromiso de los poderes estatales en solidaridad con el coste de la insularidad o hecho insular, para Canarias fundamental, se garanticen los costes adicionales en las obras públicas, las carreteras, el transporte, educación y sanidad en el archipiélago.

En otro orden de cosas, y dentro de la política de defensa, que la modernización en efectivos y en instrumentales de la defensa geoestratégica de Canarias quede también garantizada de una manera singular, tras las tensiones que allí se han producido por el conflicto del golfo Pérsico. Creo que un mínimo de solidaridad y de sentido común así lo aconsejan.

Termino, señorías, con la séptima y última de nuestras propuestas, que trata de contemplar una fórmula de solidaridad específica, como ayer se dijo aquí, con lo que, entendemos, son problemas de política social: atender de manera específica la reducción de las tasas de paro y desempleo, situación que, por la pirámide de población de Canarias, está sufriendo una agravación muy por encima de la media nacional. Las altas tasas de natalidad de años anteriores y el aumento de la longevidad están produciendo una situación de deterioro de la asistencia social, fundamentalmente para la tercera edad, ancianos y, sobre todo, para los enfermos crónicos y terminales. Creo que una actuación solidaria de los instrumentos administrativos y presupuestarios del Estado podría dar con una solución que, al menos podría paliar el principio de solidaridad que, de acuerdo con el artículo 138 de la Constitución, creo que es de justicia atender.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Socialista, para fijar posición sobre las mociones presentadas, tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, señorías, me toca otra vez hacer referencia a las propuestas de resolución consecuencia de un debate sobre el estado de la nación. Más o menos he dicho en todas las ocasiones, y puedo repetir ahora, que el Grupo Socialista inicia el trabajo de lectura de estas propuestas de resolución con la idea de hacer generosa y decididamente un doble esfuerzo: el de la lectura ponderada y la consideración de todas y cada una de ellas y el de buscar, en lo posible, coincidencias que permitan votaciones de conformidad con propuestas que se formulan. Reconozco que cada vez es más difícil, señorías.

Esta vez —si es que el poco tiempo disponible me ha permitido contarlas— se han presentado más de 250 propuestas de votación a esta Cámara, de las cuales casi 200 corresponden a formulaciones del Partido Popular; formulaciones que, se supone, han sido redactadas entre las once y media de anoche, como consecuencia del debate sobre el estado de la nación, y las nueve y media de esta mañana, o estaban preparadas. Sin duda estaban preparadas. **(Rumores.)** Lo sabemos porque incluso tuvimos acceso a algunas de ellas ayer noche. Me reconocerán, señorías, que seguramente no han sido presentadas para que las considere esta Cámara; para otra razón será. No se puede defender seria y responsablemente que la Cámara se pronuncie, decida y estudie en media hora 200 propuestas de resolución sobre temas que abarcan todas las posibilidades de un programa político. Por tanto, no sé para qué se han presentado. No es serio y responsable pensar que la Cámara va a pronunciarse sobre ellas. En cualquier caso, señorías, mi Grupo no puede colaborar en tamaña insensatez y, en consecuencia, señor Presidente, vamos a votar todas ellas de la misma manera: por tanto, pueden votarse sin necesidad de que se separen unas de otras. **(Rumores.)**

Las restantes propuestas de resolución, con posibilidades o no de coincidencia, pero, en todo caso, con mayor posibilidad de acceso a las mismas en tan corto espacio de tiempo, me permiten decir lo siguiente: Por lo que hace a las propuestas del Grupo del CDS, mi Grupo está en disposición de votar afirmativamente las señaladas con los números 1, 2, 3 y 5.

En la propuesta número 6, señor Presidente, propondríamos al Grupo del CDS que, de acuerdo con formulaciones que ya ha realizado el Parlamento, donde se dice «insta al Gobierno a que en el presente año 1991» se indique «insta al Gobierno a que en la presente Legislatura». De esta manera, nosotros estaríamos de acuerdo en la votación de su propuesta número 6.

Asimismo, estaríamos en disposición de votar su propuesta número 8, y por lo que hace a la propuesta número 10, creemos que su formulación en relación a la reforma del mercado hipotecario no debería concluir con valoraciones específicas, de manera que se quede en «estructura, funcionamiento y eficacia adecuada a la pauta eu-

ropea». Si esta propuesta es aceptada por el Grupo del CDS, nuestro Grupo la puede votar afirmativamente. También votará afirmativamente las propuestas números 11 y 12, señoras y señores Diputados.

Por lo que hace a las propuestas del Grupo de Convergència i Unió, sin perjuicio de que algunas votaremos afirmativamente porque ya se votarán afirmativamente en redacciones bien similares, de otros Grupos Parlamentarios, nosotros estamos en disposición de votar afirmativamente la propuesta 2.ª, del Grupo de Convergència i Unió. La tercera nos parece subsumida en la segunda, y, por tanto, no creemos preciso apoyarla.

También votaríamos favorablemente una formulación diferente a la que se contiene en la 6.ª, del Grupo de Convergència i Unió, y que se amontone a una propuesta, a la que ya me referiré, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación a la política agrícola común.

Asimismo, votaríamos la propuesta 9.ª, del Grupo de Convergència i Unió. Por lo que hace a su propuesta, en relación a la ley del mecenazgo, de nuevo, como en la formulación que antes hacíamos al Grupo del CDS, si es posible eliminar los elementos de valoración de cómo ha de ser la ley, estamos en disposición de votarla; es decir, la votaríamos con un texto que acabara allí donde dice «ley del mecenazgo». O sea, «El Congreso de los Diputados»... «insta al Gobierno a presentar a las Cortes Generales un proyecto de ley de mecenazgo». Es la introducción inicial, sin el inciso final, donde se regula de esta manera aquello otro, porque eso ya lo hará la Cámara en la forma que crea oportuno.

Por lo que hace a las propuestas del señor Mardones, mi Grupo está en disposición de apoyar la propuesta número 1, que ya fue apoyada por este Parlamento en anterior debate del estado de la nación, así como la propuesta número 4 de las formuladas por el señor Mardones, de las siete que formula.

En las propuestas del Partido Nacionalista Vasco, mi Grupo está en disposición de dar apoyo a la propuesta número 14 de registro, que es propuesta general, si el Grupo Parlamentario Vasco está en disposición —como en otras ocasiones que esto se ha votado, así se ha hecho— de eliminar del texto la expresión de «carácter bilateral», con expresa mención a la Administración del Estado y Comunidades Autónomas. El texto, señorías, si el Grupo Vasco así lo acepta, quedaría de la siguiente manera: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la negociación y creación de los mecanismos que posibiliten una racional y consensuada», etcétera, etc.

Asimismo, mi Grupo está en disposición de dar apoyo a la propuesta de resolución número 16, del Grupo Nacionalista Vasco.

Por lo que hace al Grupo de Izquierda Unida, como ya he indicado genéricamente, mi Grupo está en disposición de votar afirmativamente, en su texto original, la propuesta octava, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval. **(El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

Señor Rato, ¿a qué efectos me ha solicitado la palabra?

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, la intervención del portavoz del Grupo Socialista a todas luces no sólo ha contradicho la posición de mi Grupo en temas concretos, sino que, incluso, ha hecho una enmienda a la totalidad de toda nuestra posición en el debate de esta mañana, por lo menos en esta parte del debate y, muy brevemente, porque no va a ser necesario extenderse mucho, creo que la Cámara debería considerar nuestra posición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Rato, el señor Martín Toval ha fijado la posición del grupo en relación con las distintas mociones, explicando cuál iba a ser el sentido del voto. En lo que pueda haber de valoración de las presentadas por el Grupo Popular, que pueda sentirse S. S. contradicho con los argumentos utilizados en la presentación de las mismas, tiene la palabra, por tres minutos, para réplica, al señor Martín Toval.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Muy bien, señor Presidente. En tres minutos estoy seguro de que el señor Martín Toval me va a entender, o al menos así lo va a hacer el resto de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martín Toval ha utilizado menos.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, parece importante que la Cámara conozca, primero, que el Partido Popular no puede compartir el criterio de que presentar muchas mociones sobre el estado de la nación sea una posición creo que era ni seria ni responsable, salvo que estemos en una extraña ley del embudo por la que el grupo mayoritario sólo puede ser ligeramente molestado para poder atender a los grupos de oposición, lo cual sería una explicación que mi grupo no aceptaría y que los demás tienen su propia soberanía para hacerlo. Desde luego, estando todos tan llenos como estamos últimamente de la palabra Europa y CEE, no es que no tenga parangón, es que no se le ha ocurrido a nadie.

Hasta ahora había dos razones para votar a favor o en contra de las mociones de los demás grupos: estar a favor o estar en contra; nunca había habido la razón de que eran muchas. Es la primera vez que se escucha esa razón. Y voy a leer a la Cámara algunas para que ésta vea lo difíciles que son de entender; realmente son complejas las mociones.

Se pide, por ejemplo, que antes del mes de julio el Gobierno envíe un libro blanco sobre la CEE —cabe que no pueda, a lo mejor en julio no puede, pero es posible que en septiembre sí. Si nos dice que dentro de tres años, también es bueno que se sepa— y que cada seis meses el Gobierno informe sobre la evolución de las conferencias intergubernamentales.

Como ustedes comprenderán, ésa es una decisión difi-

cilísima de entender primero y de desarrollar después. La capacidad de gestión del Gobierno se vería destrozada por ese esfuerzo.

Pedimos al Gobierno que elabore un programa nacional de formación profesional. El señor Ministro de Trabajo probablemente dedique su tiempo a otras cosas distintas de la formación profesional, pero un programa nacional de formación profesional en España que coordine los que hay, ¿es difícil de entender? Es posible que lo sea. Que establezca en los próximos presupuestos que las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social sean financiadas exclusivamente con fondos procedentes del Estado. A esto se puede decir que sí o que no, pero no es difícil de entender.

Y la tercera propuesta sobre empleo —probablemente es un tema que está vedado mencionar a los demás grupos— pide que se adopten las medidas legales pertinentes para incrementar el escaso grado de eficacia de los servicios de colocación del INEM y de este modo contribuir a un mejor funcionamiento del mercado de trabajo. Si esto no se puede votar es que el Grupo Socialista, o al menos su portavoz, quiere impedir que hablemos aquí de cuestiones relacionadas con el empleo y con el INEM en el debate sobre el estado de la nación.

Llamo la atención a los miembros de la Comisión Mixta sobre la condición de la mujer que el Grupo Socialista no es capaz de aceptar ni una sola de las propuestas que aquí se plantean, ni el 25 por ciento.

En exteriores la cosa ya es cósmica. La Cámara considera prioritaria exigencia del interés nacional la rápida promoción de la más estrecha cooperación de España con sus aliados —no con nuevos aliados, sino con los suyos— en el seno de la OTAN, a la que ya pertenecemos. Eso debe ser difícilísimo de entender. Y la Cámara considera que los intereses nacionales españoles resultan favorecidos por una mayor seguridad colectiva, tanto dentro del área de la Alianza Atlántica como fuera. Eso seguro que no lo han podido entender y necesitarán meses para poderlo digerir, porque es una decisión complicada.

La Cámara considera que la existencia de específicos intereses políticos, estratégicos, económicos y culturales —son demasiados intereses, quizás— de España requieren garantizar la política exterior española, con un margen de autonomía activa, especialmente en campos tales como las relaciones hispanoamericanas e hispanomagrebíes. Eso es difícil de captar, es muy difícil de entender, muy difícil de votar y probablemente el Ministro de Asuntos Exteriores no se ha atrevido a venir por la complicación de estas mociones.

Sobre carreteras hay una que dice literalmente: acelerar la conclusión del Plan General de Carreteras vigente. La siguiente pide otro nuevo, pero hay una que pide que se acelere. No hemos pedido ni cuándo, sólo que se acelere el vigente. Si el nuevo Ministro de Infraestructuras no es capaz de haber entendido esto de ayer a las nueve de la noche a hoy, a la una de la tarde, que Dios nos coja confesados, señor Ministro.

Como no pretendo ridiculizar este debate más allá de lo estrictamente necesario y también querría que el resto

de la Cámara conociera que el Grupo Parlamentario Popular estaba haciendo un gran esfuerzo, que incluye un plan de competitividad, que ya para qué lo vamos a mencionar. ¡Cómo va a poder entender el señor Ministro de Economía un plan de competitividad! ¡Es imposible! Por tanto, eso ni lo menciono, señor Ministro de Economía. Pero el esfuerzo que hicimos ayer de entregarle al Grupo Socialista nuestro borrador de mociones no lo considero baldío. Prefiero no dar por oídas las palabras que he escuchado esta mañana aquí. Y en cuanto al voto en contra del Grupo Socialista a todo lo que no sea el sometimiento, a eso ya estamos acostumbrados.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Ciertamente, el señor Rato tenía hoy que recibir aplausos; le tocaba. **(Rumores y protestas.)**

Ahora recibe pateos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martín Toval. **(Pausa.)**

El señor **MARTIN TOVAL**: He «discho» **(Fuertes rumores.)** ... he dicho y reitero —también puedo decir he «discho»— que no me parece serio ni responsable ni creo que se lo parezca a ningún miembro de esta Cámara la pretensión de que la Cámara se pronuncie, con seriedad y responsabilidad, sobre 200 o más propuestas alternativas que se tienen que considerar en un plazo normal, ciertamente ampliado por mi petición anoche al Grupo Popular de que me las pudiera pasar ayer a las nueve de la noche, pero un plazo normal de una hora, por esta Cámara.

Esto es lo que el Grupo Socialista valora como imposible de conocer en profundidad y de conocer y decidir responsablemente, señorías, y por eso entendemos que su pretensión era otra. En ningún caso nadie puede pretender sería y responsablemente que la Cámara se pronunciase sobre todo esto. No obstante lo cual, es cierto, señorías, que ahora que —ya que no hemos tenido tiempo de leerlas en profundidad— usted lee unas cuantas, algunas son obviedades, indudablemente. Otras seguramente pueden entenderse contenidas en votaciones afirmativas que el Grupo Socialista va a producir sobre otras propuestas que, al estar más reducidas en su formulación, han podido estudiarse con más detenimiento.

En cualquier caso, señorías, reitero que la Cámara no es receptáculo responsable de la irresponsabilidad de sus propuestas.

Muchas gracias. **(Aplausos en los escaños de la izquierda. Protestas en los de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martín Toval ha expresado en su primera intervención el criterio de su Grupo en relación con algunas propuestas, condicionado a que se aceptasen algunas correcciones propuestas. Estas correcciones sólo pueden entenderse producidas si los

grupos autores de las mociones las asumen como propias. ¿Entiendo que el Grupo del CDS, el Grupo Catalán de Convergència i Unió y el Grupo del PNV aceptan y asumen las correcciones propuestas? (**Asentimiento.**) Se someterán, por tanto, a votación en esos términos.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, corresponde someter a votación las mociones del Grupo Popular. (**El señor López de Lerma i López pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, solicitamos votación separada de las mociones números 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 39 y 40.

Muchas gracias. (**El señor Rebollo Alvarez-Amandi pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, pido votación separada de los puntos siguientes: en la propuesta número 26, la primera y segunda de la letra a) y la letra b); en la número 30, el punto primero; en la número 39, los puntos segundo y quinto; en la número 40, los puntos primero y cuarto; en la número 41, los puntos primero, segundo, tercero y cuarto, que naturalmente se pueden votar conjuntamente.

Muchas gracias. (**El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, nuestro grupo solicita votación separada de las propuestas de resolución números 26, 34 y 38. (**La señora Garmendia Galbete pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: La señora Garmendia tiene la palabra.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Señor Presidente, nosotros solicitamos la votación separada de las propuestas números 29 y 42.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Garmendía, ¿es tan amable de repetir?

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Perdón, propuestas números 29 y 38.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rebollo, S. S. ha solicitado la votación separada de las letras A) B), apartados primero y segundo, de la propuesta de resolución número 26. Es posible que haya un error en la sugerencia de S. S.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Pues no creo, señor Presidente. Me refiero a la propuesta de resolución sobre Administraciones públicas, que es la número 26, que dice, en su letra A) : «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que: 1.º ...»

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Rebollo. La propuesta de resolución número 26 es la referida a Radiotelevisión. Es posible que se refiera S. S. a la propuesta de resolución número 45.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Sí, señor Presidente, pero como quiera que esto efectivamente se ha tenido que estudiar la noche última o la madrugada ...

El señor **PRESIDENTE**: No estoy reprochando nada a S. S.; no se defienda. (**Risas.**)

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Nosotros teníamos un orden: el que se nos entregó por el Grupo Parlamentario Popular.

Quizá abusando de la paciencia de S. S., me gustaría referirme explícitamente a los nombres de las propuestas de resolución. No es muy largo, señor Presidente.

Propuesta de resolución sobre Administraciones públicas, letra A), 1.º y 2.º, y letra B); propuesta de resolución sobre carreteras, que parece que es la número 30, punto 1.º; propuesta de resolución sobre vivienda, que es la número 38, puntos 2.º y 5.º, señor Presidente; propuesta de resolución sobre transporte, que parece ser la 39, puntos 1.º y 4.º, y propuesta de resolución sobre agricultura y medio rural, que parece ser la 40; votación separada para los puntos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Nada más señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación relativa al punto 1.º de la propuesta número 30, del Grupo Popular.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 122; en contra, 182; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto 1.º de la propuesta número 30.

Votamos los puntos 2.º y 5.º de la propuesta número 38. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 315; a favor, 111; en contra, 181; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los puntos 2.º y 5.º de la propuesta número 38, del Grupo Popular.

Votamos seguidamente los puntos 1.º y 4.º de la propuesta número 39.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 316; a favor, 133; en contra, 182; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los apartados 1.º y 4.º de la propuesta número 39.

Votamos a continuación los puntos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la propuesta número 40.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 184; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los apartados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la propuesta número 40.

Votamos los puntos 1.º y 2.º de la letra A) y la letra B) de la propuesta número 45.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 318; a favor, 113; en contra, 184; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los apartados de la propuesta número 45 sometidos a votación.

Votamos seguidamente el resto de la propuesta número 38.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 316; a favor, 101; en contra, 181; abstenciones, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el restante contenido de la propuesta número 38.

Propuestas números 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, resto de la propuesta 39 y resto de la 40.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 315; a favor, 116; en contra, 183; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas sometidas a votación.

Sometemos a votación las propuestas números 16 y 29. ¿Se pueden votar conjuntamente? **(Asentimiento.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 103; en contra, 183; abstenciones, 27.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas números 16 y 29.

Restantes propuestas del Grupo Popular no sometidas a votación anteriormente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 97; en contra, 183; abstenciones, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes propuestas del Grupo Popular.

Propuestas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)** Señora De Palacio, tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada de la propuesta duodécima, del Grupo Catalán.

El señor **PRESIDENTE**: De la intervención efectuada por el señor Martín Toval entiendo que el anuncio de votación favorable implicaba el deseo de votación separada. **(Asentimiento.)** Vamos, por tanto, a proceder, en primer lugar, a la votación de las propuestas segunda, novena y décima, del Grupo Catalán.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 317; a favor, 311; en contra, cinco; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas segunda, novena y décima del Grupo Catalán.

Propuesta duodécima del Grupo Catalán.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 42; en contra, 253; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta duodécima del Grupo Catalán.

Restantes propuestas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 130; en contra, 182; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes propuestas sometidas a votación.

Propuestas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)** Señora de Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada de las propuestas números 7, 8 y 9, apartado d) de Izquierda Unida. **(El señor Azkárraga Roderro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Señor Azkárraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, nosotros pedimos también votación separada de los apartados b) y d) de la propuesta número 9.

El señor **PRESIDENTE**: Apartados b) y d) de la propuesta número 9.

Señora De Palacio, ¿se pueden votar conjuntamente los apartados b) y d)?

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Señor Presidente, lo que el Grupo Popular solicita es la votación separada del punto d) de la propuesta número 9.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, eso ya lo había entendido, pero no sabía si se podía unir su propuesta a la del señor Azkarraga.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: No, señor Presidente. (El señor Olabarria Muñoz pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Solicitamos votación separada de la propuesta de resolución número 7 de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta número 7 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 310; a favor, 103; en contra, 201; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta número 7.

Propuesta número 8, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 311; a favor, 304; en contra, cinco; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta número 8.

Apartado b) de la propuesta número 9.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 312; a favor, 51; en contra, 260; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el apartado b).

Se somete a votación el apartado d) de la propuesta número 9.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 300; a favor, 131; en contra, 168; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el apartado d) de la propuesta número 9.

Votamos las restantes propuestas y resto de la propuesta número 9 del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 309; a favor, 19; en contra, 256; abstenciones, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes propuestas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Propuestas del Grupo del CDS. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular solicita la votación separada de las propuestas de resolución número 7 del CDS, por un lado, y de las números 12 y 15 en otro bloque. (El señor Espasa Oliver pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, pedimos votación separada, en un solo bloque, de las propuestas 1, 5 y 10, del CDS.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Votamos las propuestas números 1, 5 y 10 del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 297; en contra, dos; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas números 1, 5 y 10 del CDS. (Rumores.) Silencio, señorías.

Votamos la propuesta número 7 del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 39; en contra, 267; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta número 7 del CDS.

Votamos las propuestas números 2, 3, 6, 8 y 11, del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 312; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aceptadas las propuestas sometidas a votación. (**Rumores.**)

Votamos la propuesta número 12 del Grupo del CDS.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 224; abstenciones, 89.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta número 12 del Grupo del CDS.

Votamos la propuesta número 15 del mismo Grupo.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 311; a favor, 42; en contra, 168; abstenciones, 101.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta número 15.

Restantes propuestas del Grupo del CDS.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 129; en contra, 183; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes propuestas del Grupo del CDS.

Propuestas del Grupo Vasco (PNV). (**La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.**)
Tiene la palabra, señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular solicita la votación separada, en un bloque, de las propuestas de resolución números 4, 10.1 y 12, y, en otro bloque, de las propuestas de resolución números 11 y 13.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las propuestas de resolución del Grupo Vasco (PNV), números 4, 10.1 y 12.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 38; en contra, 271; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas sometidas a votación.

Ponemos a votación las propuestas números 11 y 13.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 43; en contra, 170; abstenciones, 100.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas números 11 y 13.

A continuación, votamos las propuestas de resolución números 14 y 16, del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 311; a favor, 295; en contra, uno; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas números 14 y 16. (**Rumores.**)

Votamos el resto de la propuesta número 10 y restantes propuestas del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 307; a favor, 113; en contra, 169; abstenciones, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes propuestas del Grupo Vasco (PNV).

Vamos a votar las propuestas del Grupo Mixto, del señor González Lizondo. (**La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.**)

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular solicita votación separada de la propuesta de resolución número 20.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la propuesta de resolución número 20, del señor González Lizondo.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 309; a favor, 20; en contra, 168; abstenciones, 121.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las restantes propuestas de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 307; a favor, 91; en contra, 169; abstenciones, 47.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas del Grupo Mixto, del señor Azkarraga. (**El señor Mur Bernad pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, solicitaría votación separada de las propuestas números 5, 8, 9 y 11, conjuntamente. (**La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor

Presidente, el Grupo Popular solicita votación separada de las propuestas 7 y 8. (El señor Espasa Oliver pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Solicitamos votación separada, en un solo bloque, de las propuestas 4, 8 y 9.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las propuestas del señor Azkárraga números 5 y 11.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 12; en contra, 258; abstenciones, 43.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la propuesta número 4, del señor Azkárraga. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 312; a favor, 39; en contra, 255; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la propuesta número 7, del señor Azkárraga. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 311; a favor, 103; en contra, 163; abstenciones, 45.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la propuesta número 8, del mismo Diputado. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 312; a favor, 125; en contra, 166; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la propuesta número 9, del señor Azkárraga. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 313; a favor, 39; en contra, 258; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Restantes propuestas del señor Azkárraga. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 310; a favor, 11; en contra, 255; abstenciones, 44.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes propuestas del señor Azkárraga.

Propuestas del Grupo Mixto, de la señora Garmendia. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 310; a favor, 114; en contra, 168; abstenciones, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuesta del Grupo Mixto, del señor Mur. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: El Grupo Popular solicita votación separada de los puntos primero y tercero.

El señor **PRESIDENTE**: Puntos primero y tercero de la propuesta de resolución del señor Mur.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 311; a favor, 115; en contra, 168; abstenciones, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los puntos primero y tercero.

Restantes puntos de la propuesta del señor Mur. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 311; a favor, 32; en contra, 168; abstenciones, 111.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los restantes puntos de la propuesta del señor Mur.

Propuestas de resolución del Grupo Mixto, señor Mardones, primera y cuarta.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 309; a favor, 276; en contra, 16; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Restantes propuestas del señor Mardones. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 308; a favor, 110; en contra, 181; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes propuestas del señor Mardones.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— A LA PROPOSICION DE LEY ORGANICA POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 367, 368 Y 390 DEL CODIGO PENAL Y SE INTRODUCE EN EL UN NUEVO CAPITULO ACERCA DEL TRAFICO DE INFLUENCIAS (Número de expediente 122/000057)

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente del orden del día lo integra el eventual debate, y en su caso votación, de las enmiendas aprobadas por el Senado a la proposición de Ley Orgánica por la que se modifican los artículos 367, 368 y 390 del Código Penal y se introduce en él un nuevo capítulo acerca del tráfico de influencias. **(Pausa.)**

Se someten a votación las enmiendas introducidas por el Senado a este proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 311; a favor, 309; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas del Senado a este proyecto de ley.

VOTACIONES DE TOTALIDAD:

— DE LAS ENMIENDAS DEL SENADO A LA PROPOSICION DE LEY ORGANICA ANTERIOR

El señor **PRESIDENTE**: Votación de conjunto correspondiente al carácter de orgánica de este proyecto de ley. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 315; a favor, 312; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado en votación de conjunto el proyecto de ley orgánica al que se refería esta votación.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961